Yo, **NILSON JIMENEZ CUERO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900583801-9**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	**CONTRATO**	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**19004652022**	FECHA SUSCRIPCIÓN	**13** (día)	**diciembre** (mes)	**2022** (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE **13** (día) **diciembre** (mes) **2022** (año)	HASTA	**31** (día) **octubre** (mes) **2023** (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			**17** (día) **mayo** (mes) **2023** (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	**4**	DE	**6**
VALOR A PAGAR	**$ 513.986.079,00**	EN LETRAS	**QUINIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**		

PERÍODO DE PAGO — DESDE **1** (día) **mayo** (mes) **2023** (año) — HASTA **30** (día) **junio** (mes) **2023** (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIA A LA PRIMERA	**16323**	**10**	**C-4102-1500-18-0-4102002-02**	**162**		**$ 513.986.079,00**

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**AGRARIO**	NÚMERO DE CUENTA	**42139300268-4**	TIPO DE CUENTA	**AHORROS**

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - **A**	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$ 513.986.079,00**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	**$ 513.986.079,00** B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 513.986.079,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NILSON JIMENEZ CUERO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	**CAUCA**	**C.Z. COSTA PACIFICA**	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DARLYN CLELIA SEGURA RUIZ	**APOYO FINANCIERO**	**CAUCA**	**C.Z. COSTA PACIFICA**	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Factura Electrónica De Venta No

No. 122

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No. 18764034057339 Vigencia 12 meses: 19/08/2022 al 19/08/2023 Numeración Habilitada del No. 101 al 200

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO

Nit 900583801

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
NIT	899999239 2	
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Avda Cra. 68 No.64C-75	Bogota D.C.	4377630

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
ANDERSON SUAREZ RIASCOS	Contado

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
17/05/2023	17/05/2023

POR CONCEPTO DE

DESEMBOLSO No. 04 DEL CONTRATO 19004652022 CORRESPONDIENTE A LA ATENCION DE 67 UNIDADES DE SERVICIO CON 670 USUARIOS DE LA MODALIDAD COMUNITARIA, HCB FAMILIAR, 5 UNIDAD DE SERVICIO FAMI CON 65 USUARIOS Y 2 HCB AGRUPADO CON 24 USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA, EN EL MES DE MAYO - JUNIO DE 2023, SEGÚN CLAUSULA 8 DEL CONTRATO DE APORTE SUSCRITO CON EL ICBF

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CA 19004652	CONTRATO DE APORTE No. 19004652022	1	Und.	513.986.079	0%	0	513.986.079

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**513.986.079**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**513.986.079**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**513.986.079**

Valor en Letras

QUINIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/05/2023 08:45:32

Medios de Pago: Consignación bancaria

Calle la Virgen - ed. Cooserpul Teléfono 3166909290-3178947670

Correo Electrónico fun.haztucorazonm@hotmail.com

CUFE: ee42b4016c47a3e4c5adc1809f43c6dbe1a42c542df4c690420962cbef29010074ac7dbef522507e5a4bace8abb933a2--Expedición:17/05/2023 09:02 AM

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ANDERSON SUAREZ RIASCOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.302.318** de Popayán (Cauca), en mi condición de Representante Legal de la **Fundación Haz Tu Corazón Micayseño**, identificada con Nit **900.583.801-9**, certifico que durante los dos (02) últimos meses (marzo - abril) del 2023 calendario legalmente exigibles, la Entidad contratista ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en López del Micay a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

_____
ANDERSON SUAREZ RIASCOS
C.C. 10.382.318

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
CENTRO ZONAL COSTA PACIFICA
4.ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL
102.HCBF AGRUPADOS INSTITUCIONAL TRADICIONAL-HCBF FAMI FAMILIAR TRADICIONAL-HCBF TRADICIONAL COMUNITARIO

DESEMBOLSO No 4 MAYO - JUNIO 2023

No. Cont	CONTRATISTA	NIT	COMPROMISO SIIF NACION	VALOR CONTRATO	NRO. UDS	VALOR GIRO	VALOR GIRO POLIZA	TOTAL GIRO	NRO. CUENTA
19004652022	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	900583801-9	16323	$2.085.475.142	73	$513.986.079	$0	$513.986.079	42139300268-4
				$0	0	$ 0			
VALOR GIRO: Quinientos trece millones novecientos ochenta y seis mil setenta y nueve pesos M/CTE						$ 0		$ -	

PATRICIA VENTE GRUESO
NOMBRE COORDINADOR
CARGO: Profesional Universitario
CENTRO ZONAL: Costa Pacifica

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAUCA					Centro Zonal		COSTA PACIFICA					
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO					Municipios donde se presta el servicio		LOPEZ DE MICAY					
N° del convenio	19004652022		Fecha de legalización del convenio	13/12/2022		Plazo de ejecución		Desde:	13/12/2022				
								Hasta:	31/10/2023				
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022					Periodo sobre el cual reporta		Desde:	1/05/2023				
								Hasta:	30/05/2023				
SERVICIO CONTRATADO		No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO			
						$145.739.273	22/04/23	$43.345.254	20/12/22				
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR		67	10	670	$2.326.589.674					$2.428.983.693			
TOTALES					TOTALES	$145.739.273		$43.345.254					

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF													$0
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados				$10.787.000	$5.590.000	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481			$45.619.405
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$10.787.000	$5.590.000	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$0	$0	$45.619.405
DIAS DE ATENCION POR PERIODO	-	19	21	14	20	14	18	20	20	15	-	-	161
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION	$0	$11.480.048	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$11.480.048
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$1.232.800	$1.294.440	$924.600	$1.294.440	$924.600	$1.171.160	$1.294.440	$1.294.440	$986.240			$10.417.160
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030			$25.380.270
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$2.331.775	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030	$3.289.030			$28.644.015
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390			$5.529.510
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490			$11.034.900
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000			$777.200.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
S.S. PENSIONES	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400			$93.264.000
S.S. SALUD	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200			$66.062.000
S.S. ARL	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370			$8.113.700
PARAFISCALES	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250			$72.862.500
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689			$64.766.890
PROVISION VACACIONES	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311			$32.383.110
PROVISION % A LAS CESANTIA	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200			$7.772.000
PROVISION CESANTIAS	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689			$64.766.890
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097			$32.890.970
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$59.998.200	$93.537.360	$62.358.240	$89.083.200	$62.358.240	$80.174.880	$89.083.200	$89.083.200	$66.812.400			$692.488.920
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$123.111.696	$201.588.939	$224.666.946	$193.117.986	$220.212.786	$193.117.986	$211.181.186	$220.212.786	$220.212.786	$197.633.786	$0	$0	$2.005.056.883

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional		**CAUCA**						**Centro Zonal**		**COSTA PACIFICA**			
Entidad Administradora del Servicio		**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						**Municipios donde se presta el servicio**		**LOPEZ DE MICAY**			
N° del convenio		**19004652022**		**Fecha de legalización del convenio**		**13/12/2022**		**Plazo de ejecución**		**Desde:**	**13/12/2022**		
										Hasta:	**31/10/2023**		
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		**13/12/2022**						**Periodo sobre el cual reporta**		**Desde:**	**1/05/2023**		
										Hasta:	**30/05/2023**		
3. RECURSOS EJECUTADOS														
DOTACION	$0	$11.480.048	$0	$0	$0									**$11.480.048**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$1.232.800	$1.294.440	$924.600	$1.294.440									**$4.746.280**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030	$2.820.030									**$11.280.120**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$2.331.775	$2.587.043	$2.670.496	$2.783.403									**$10.372.717**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$614.390	$614.390	$614.390	$614.390									**$2.457.560**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490	$1.103.490									**$5.517.450**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$77.720.000	$76.869.333									**$387.749.333**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
S.S. PENSIONES	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.326.400	$9.224.320									**$46.529.920**
S.S. SALUD	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.606.200	$6.533.893									**$32.958.693**
S.S. ARL	$811.370	$811.370	$811.370	$811.370	$802.489									**$4.047.969**
PARAFISCALES	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.286.250	$7.206.500									**$36.351.500**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$59.998.200	$73.573.416	$50.631.168	$75.388.320									**$259.591.104**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
TOTAL EJECUCION	**$102.853.710**	**$181.330.953**	**$183.743.029**	**$160.514.394**	**$184.640.608**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$813.082.694**
4. PROVISIONES														
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.405.800									**$32.312.556**
PROVISION VACACIONES	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.238.311	$3.202.867									**$16.156.111**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$777.200	$777.200	$777.200	$777.200	$706.311									**$3.815.111**
PROVISION CESANTIAS	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.476.689	$6.405.800									**$32.312.556**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.289.097	$3.253.097									**$16.409.485**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
TOTAL PROVISIONES	**$20.257.986**	**$20.257.986**	**$20.257.986**	**$20.257.986**	**$19.973.875**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$101.005.819**

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	**CAUCA**						**Centro Zonal**		**COSTA PACIFICA**				
Entidad Administradora del Servicio	**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						**Municipios donde se presta el servicio**		**LOPEZ DE MICAY**				
N° del convenio	**19004652022**		**Fecha de legalización del convenio**		**13/12/2022**		**Plazo de ejecución**		**Desde:**	**13/12/2022**			
									Hasta:	**31/10/2023**			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	**13/12/2022**						**Periodo sobre el cual reporta**		**Desde:**	**1/05/2023**			
									Hasta:	**30/05/2023**			
5. DIFERENCIAS													
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$701.987	$618.534	$505.627	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$1.826.148**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$850.667	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$850.667**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$102.080	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$102.080**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$72.307	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$72.307**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$8.881	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$8.881**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$79.750	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$79.750**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$70.889	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$70.889**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$35.444	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$35.444**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$70.889	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$70.889**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$70.889	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$70.889**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$36.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$36.000**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$19.963.944	$11.727.072	$13.694.880	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$45.385.896**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
TOTAL	**$0**	**$0**	**$20.665.931**	**$12.345.606**	**$15.598.303**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$48.609.840**

OBSERVACIONES:

1-	
2-	
3-	

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAMI ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAUCA					Centro Zonal			COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO					Municipios donde se presta el servicio			LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio	19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022	Plazo de ejecución			Desde:	13/12/2022			
									Hasta:	31/10/2023			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022					Periodo sobre el cual reporta			Desde:	1/04/2023			
									Hasta:	30/04/2023			
SERVICIO CONTRATADO		No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO			
						$145.739.273	22/04/23	$43.345.254	20/12/22				
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR		5	13	65	$2.326.589.674					$2.428.983.693			
TOTALES					TOTALES	$145.739.273		$43.345.254					

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF													$0
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados				$10.787.000	$5.590.000	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481			$45.619.405
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$10.787.000	$5.590.000	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$0	$0	$45.619.405
DIAS DE ATENCION POR PERIODO												-	-
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION	$0	$389.610	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$389.610
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455			$1.993.095
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195			$586.755
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580			$2.417.220
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605			$536.445
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655			$3.046.550
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000			$29.000.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030			$7.030.300
S.S. PENSIONES	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000			$6.960.000
S.S. SALUD	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000			$4.930.000
S.S. ARL	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550			$605.500
PARAFISCALES	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875			$2.718.750
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255			$3.002.550
PROVISION VACACIONES	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835			$1.208.350
PROVISION % A LAS CESANTIA	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030			$360.300
PROVISION CESANTIAS	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255			$3.002.550
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455			$2.454.550
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595			$79.772.355
REFRIGERIO	$0	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725			$6.414.525
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$6.431.940	$17.012.705	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$16.623.095	$0	$0	$156.429.405

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional		**CAUCA**						**Centro Zonal**		**COSTA PACIFICA**				
Entidad Administradora del Servicio		**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						**Municipios donde se presta el servicio**		**LOPEZ DE MICAY**				
N° del convenio		**19004652022**		**Fecha de legalización del convenio**		**13/12/2022**		**Plazo de ejecución**		**Desde:**	**13/12/2022**			
										Hasta:	**31/10/2023**			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		**13/12/2022**						**Periodo sobre el cual reporta**		**Desde:**	**1/04/2023**			
										Hasta:	**30/04/2023**			
3. RECURSOS EJECUTADOS														
DOTACION	$0	$389.610	$0	$0	$0					$0			**$389.610**	
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$221.455	$221.455	$221.455	$221.455								**$885.820**	
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$65.195	$65.195	$65.195	$65.195								**$260.780**	
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$268.580	$268.580	$268.580	$268.580								**$1.074.320**	
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$59.605	$59.605	$59.605	$59.605								**$238.420**	
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655	$304.655								**$1.523.275**	
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.900.000	$2.822.667								**$14.422.667**	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$703.030	$703.030	$703.030	$703.030	$684.283								**$3.496.403**	
S.S. PENSIONES	$696.000	$696.000	$696.000	$696.000	$677.440								**$3.461.440**	
S.S. SALUD	$493.000	$493.000	$493.000	$493.000	$479.853								**$2.451.853**	
S.S. ARL	$60.550	$60.550	$60.550	$60.550	$58.935								**$301.135**	
PARAFISCALES	$271.875	$271.875	$271.875	$271.875	$264.625								**$1.352.125**	
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595	$8.863.595								**$35.454.380**	
REFRIGERIO	$0	$712.725	$712.725	$712.725	$712.725								**$2.850.900**	
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0								**$0**	
TOTAL EJECUCION	**$5.429.110**	**$16.009.875**	**$15.620.265**	**$15.620.265**	**$15.483.613**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$68.163.128**	
4. PROVISIONES														
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$292.248							$0	**$1.493.268**	
PROVISION VACACIONES	$120.835	$120.835	$120.835	$120.835	$117.613							$0	**$600.953**	
PROVISION % A LAS CESANTIA	$36.030	$36.030	$36.030	$36.030	$35.069							$0	**$179.189**	
PROVISION CESANTIAS	$300.255	$300.255	$300.255	$300.255	$292.248							$0	**$1.493.268**	
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$245.455	$245.455	$245.455	$245.455	$238.910							$0	**$1.220.730**	
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0							$0	**$0**	
TOTAL PROVISIONES	**$1.002.830**	**$1.002.830**	**$1.002.830**	**$1.002.830**	**$976.088**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$4.987.408**	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	**CAUCA**						**Centro Zonal**		**COSTA PACIFICA**				
Entidad Administradora del Servicio	**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						**Municipios donde se presta el servicio**		**LOPEZ DE MICAY**				
N° del convenio	**19004652022**		**Fecha de legalización del convenio**		**13/12/2022**		**Plazo de ejecución**		**Desde:**	**13/12/2022**			
									Hasta:	**31/10/2023**			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	**13/12/2022**						**Periodo sobre el cual reporta**		**Desde:**	**1/04/2023**			
									Hasta:	**30/04/2023**			
5. DIFERENCIAS													
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$77.333	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$77.333**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$18.747	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$18.747**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$18.560	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$18.560**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$13.147	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$13.147**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$1.615	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$1.615**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$7.250	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$7.250**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$8.007	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$8.007**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$3.222	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$3.222**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$961	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$961**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$8.007	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$8.007**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$6.545	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$6.545**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
REFRIGERIO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$163.394**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$163.394

OBSERVACIONES:

1-	
2-	
3-	

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAMI ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO HCB	F3.MO15.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	CAUCA					Centro Zonal			COSTA PACIFICA				
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO					Municipios donde se presta el servicio			LOPEZ DE MICAY				
N° del convenio	19004652022		Fecha de legalización del convenio		13/12/2022	Plazo de ejecución			Desde:	13/12/2022			
									Hasta:	31/10/2023			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	13/12/2022					Periodo sobre el cual reporta			Desde:	1/04/2023			
									Hasta:	30/04/2023			
SERVICIO CONTRATADO		No. DE UNIDADES	CUPOS POR UNIDAD	No. DE CUPOS CONTRATADOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICIONES	FECHA ADICION	REDUCCIONES	FECHA REDUCCIONES	VALOR FINAL DEL CONTRATO			
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR		2	12	24	$2.326.589.674	$145.739.273	22/04/23	$43.345.254	20/12/22	$2.428.983.693			
TOTALES					TOTALES	$145.739.273		$43.345.254					

2. PRESUPUESTO													
DIAS DE ATENCION POR PERIODO													0
Concepto/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1.1. Presupuesto de Ingresos													
Recursos ICBF													$0
Contrapartida 1 valores tecnicos agregados				$10.787.000	$5.590.000	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481			$45.619.405
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$0	$0	$0	$10.787.000	$5.590.000	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$5.848.481	$0	$0	$45.619.405
DIAS DE ATENCION POR PERIODO	-	19	21	14	20	14	18	20	20	15	-	-	161
CONCEPTO	1.2. Presupuesto de Gastos												
DOTACION	$0	$342.688	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$342.688
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$44.160	$48.576	$33.120	$44.160	$33.120	$39.744	$46.368	$46.368	$35.328			$370.944
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0											$0
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180			$757.620
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816			$1.060.344
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008			$198.072
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528			$395.280
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000			$23.200.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212			$2.812.120
S.S. PENSIONES	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400			$2.784.000
S.S. SALUD	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200			$1.972.000
S.S. ARL	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220			$242.200
PARAFISCALES	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500			$2.175.000
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500			$2.175.000
PROVISION VACACIONES	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666			$966.660
PROVISION % A LAS CESANTIA	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012			$260.120
PROVISION CESANTIAS	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768			$2.167.680
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182			$981.820
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$3.031.488	$3.350.592	$2.233.728	$3.191.040	$2.233.728	$2.871.936	$3.191.040	$3.191.040	$2.393.280			$25.687.872
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$4.013.188	$7.655.528	$7.636.360	$6.504.040	$7.472.392	$6.504.040	$7.148.872	$7.474.600	$7.474.600	$6.665.800	$0	$0	$68.549.420

1. INFORMACIÓN GENERAL														
Regional		**CAUCA**						**Centro Zonal**		**COSTA PACIFICA**				
Entidad Administradora del Servicio		**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						**Municipios donde se presta el servicio**		**LOPEZ DE MICAY**				
N° del convenio		**19004652022**		**Fecha de legalización del convenio**		**13/12/2022**		**Plazo de ejecución**		**Desde:**	**13/12/2022**			
										Hasta:	**31/10/2023**			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio		**13/12/2022**						**Periodo sobre el cual reporta**		**Desde:**	**1/04/2023**			
										Hasta:	**30/04/2023**			
3. RECURSOS EJECUTADOS														
DOTACION	$0	$342.688	$0	$0	$0									**$342.688**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$44.160	$48.576	$33.120	$44.160									**$170.016**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0										**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$84.180	$84.180	$84.180	$84.180									**$336.720**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$117.816	$117.816	$117.816	$117.816									**$471.264**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$22.008	$22.008	$22.008	$22.008									**$88.032**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528	$39.528									**$197.640**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000	$2.320.000									**$11.600.000**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212	$281.212									**$1.406.060**
S.S. PENSIONES	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400	$278.400									**$1.392.000**
S.S. SALUD	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200	$197.200									**$986.000**
S.S. ARL	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220	$24.220									**$121.100**
PARAFISCALES	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500									**$1.087.500**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$3.031.488	$3.350.592	$2.233.728	$3.191.040									**$11.806.848**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0									**$0**
TOTAL EJECUCION	**$3.358.060**	**$7.000.400**	**$6.981.232**	**$5.848.912**	**$6.817.264**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**		**$30.005.868**
4. PROVISIONES														
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500	$217.500							$0		**$1.087.500**
PROVISION VACACIONES	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666	$96.666							$0		**$483.330**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012	$26.012							$0		**$130.060**
PROVISION CESANTIAS	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768	$216.768							$0		**$1.083.840**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182	$98.182							$0		**$490.910**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0							$0		**$0**
TOTAL PROVISIONES	**$655.128**	**$655.128**	**$655.128**	**$655.128**	**$655.128**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**		**$3.275.640**

1. INFORMACIÓN GENERAL													
Regional	**CAUCA**						**Centro Zonal**		**COSTA PACIFICA**				
Entidad Administradora del Servicio	**FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**						**Municipios donde se presta el servicio**		**LOPEZ DE MICAY**				
N° del convenio	**19004652022**		**Fecha de legalización del convenio**		**13/12/2022**		**Plazo de ejecución**		**Desde:**	**13/12/2022**			
									Hasta:	**31/10/2023**			
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio	**13/12/2022**						**Periodo sobre el cual reporta**		**Desde:**	**1/04/2023**			
									Hasta:	**30/04/2023**			
5. DIFERENCIAS													
DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
REPOSICION DOTACION	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
MAT.DIDACT.DURADERO (DOTACION DE BIOSEGURIDAD)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ASEO,COMB.Y SERV.P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APOYO LLAMADAS TELEFONICAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
APORTE AL TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. PENSIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. SALUD	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
S.S. ARL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PARAFISCALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION VACACIONES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION % A LAS CESANTIA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION CESANTIAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RACIÓN PREPARA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
VALOR RPP FORTALECIDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
* VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

OBSERVACIONES:

1-	
2-	
3-	

* CUANDO EL FORMATO SE APLIQUE A INFORME FINANCIERO DE LA MODALIDAD HCB FAMI ESTOS CONCEPTOS EQUIVALEN AL VALOR DEL REFRIGERIO

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA SERVICIOS HCB	F5.MO12.PP Versión 2	11/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO			NIT DE LA EAS	900583801-9	
REGIONAL	CAUCA	CENTRO ZONAL	COSTA PACIFICA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LOPEZ DE MICAY - CAUCA	
N° CONTRATO	19004652022	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	13/12/2022	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	13/12/2022
					Hasta:	31/10/2023
SERVICIOS DE ATENCIÓN	HCB tradicional Familiar		670	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	1/05/2023
	HCB Agrupado		24			
	HCB FAMI		65		Hasta:	31/05/2023
	HCB Multiples		0			
	HCB Empresariales		0			
	Jardin social		0			

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	ANDERSON SUAREZ RIASCOS
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NILSON JIMENEZ CUERO

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

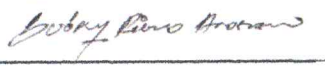
Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes **MAYO** de del año 2023 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

NOMBRE DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	MI PEQUEÑA INFANCIA, MI NIÑEZ, EL ENCANTO, LAS FLOREZ, LOS CHIQUITINES, LOS AMABLES, LAS PALMAS, LOS CORDERITOS, LA ESPERANZA, LOS INQUIETOS, LOS BAILARINES, LOS LORITOS, EL JARDIN, LOS PITUFOS, LOS PITUFOS, BRISAS DEL RIO, LOS BULLICIOSOS, LOS TRAVIESOS, LAS GAVIOTAS, LOS INDEFENSOS, LOS ARBOLITOS, LOS INQUIETOS, EL FUTURO, EL AMPARO, LOS CHIQUITINES, LOS BULLICIOSOS, LA CUNA, LA PAZ, LOS CAPUCHINES, LOS LAURELES, LAS BENITAS, LOS INQUIETOS, LOS CANTARINES, LOS CHICOS, EL CARIÑO, LOS BAILARINES, LAS PALOMITAS, LOS DIVERTIDOS, LOS INQUIETOS, EL CARIÑO, LOS CHIQUITINES, LOS SALTARINES, LA PRIMAVERA, LOS PINGUINITOS, LOS CORDERITOS, LOS PEQUEÑINES, LAS PALMITAS, LOS CARPINTEROS, LOS CORDERITOS2, LOS INQUIETOS, LOS PATICOS, LAS ORQUIDEAS, LAS PALOMAS, LOS CACHORRITOS, LAS ORQUIDEAS, LOS PAJARITOS, LOS ANGELITOS, LOS SOLIDARIOS, 3 ESQUINAS, LS FLORECITAS, LOS FAROLITOS, EL JARDIN, LOS PATITOS, LOS PATICOS, NIÑO JESUS DE PRAGA, LOS PITUFOS, EL CHUPAFLOR, EL DIVINO NIÑO, LOS RUIDOSOS, LOS ANGELES, MIS ENCANTOS, LA ESPERANZA, LA SABANA, LAS BRISAS.

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA				
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	SERVICIO	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	5	65	6	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	HCB FAMI	5	65	6
Niños/as menores de 24 meses	2	24	20	Niños/as menores de 24 meses	HCB AGRUPADO	2	8	20
Niños/as entre 24 y 36 meses	32	356	20	Niños/as entre 24 y 36 meses	HCB TRADICIONAL	67	322	20
Niños/as mayores de 36 meses	35	314	20	Niños/as mayores de 36 meses	HCB TRADICIONAL	67	261	20
TOTAL	74	759	20	TOTAL		74	656	20

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 01 días del mes de **JUNIO** del año 2023 en el municipio de Lopez de Micay a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
ANDERSON SUAREZ RIASCOS	
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
10.302.318	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

López de micay – Cauca, 02 de junio de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Cauca
Centro Zonal Costa Pacífica
Guapi – Cauca

Yo **ANGIE JULIETH BELLAIZAC RIASCOS**, en calidad de Representante Legal del establecimiento comercial MERCAMAS, identificado con el Nit: **1.193.093.030** ubicado en Calle San Diego del Municipio López de Micay **CERTIFICO QUE: La FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO**, identificada con el Nit: **900583801-9** ubicada en la calle la virgen municipio de López de Micay – Cauca, responsable de Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de COMPRAS LOCALES de: ALIMENTOS A MADRES COMUNITARIAS Y MADRES FAMI por valor de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($27.171.610)** con corte a 30 de mayo del 2023.

Atentamente;

Angie Julieth Bellaizac R.
ANGIE JULIETH BELLAIZAC RIASCOS
C.C. No. 1.193.093.030

Powered by CamScanner

López de micay – Cauca, 02 de junio de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Cauca
Centro Zonal Costa Pacífica
Guapi – Cauca

Yo **MARIA LISETH RIASCOS RODRIGUEZ**, en calidad de Representante Legal del establecimiento comercial SUPERMERCADO ISABELLA J Y M, identificado con el Nit: **1.059.046.206-4** ubicado en Cr 70 C11A 126 B/ LOS ALCAZARES CERTIFICO QUE: La **FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO**, identificada con el Nit: **900583801-9** ubicada en la calle la virgen municipio de López de Micay – Cauca, responsable de Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de suministro de: RACION A MADRES COMUNITARIAS Y MADRES FAMI por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE** ($73.741.650) con corte a 31 de mayo del 2023.

Atentamente;

Maria Lisset Riascos

MARIA LISETH RIASCOS RODRIGUEZ
C.C. No. 1.059.046.206

Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

NIT: 800.037.800-8

Oficina: 2139 LOPEZ DE MICAY
Fecha y Hora: 01/06/2023 10:00:42
Terminal: B2139CJ041A0T
Valor Estado Cta 0.00
Valor GMF: 0.00
Secuencial: 0
Usuario: yherrera
Valor Iva : 0.00
Valor Total Por Estado Cta : 0.00

Estado de Cuenta de Ahorros

CUENTA: 4-2139-3-00268-4 **ZONA:** 1 **SECTOR:** 0

NOMBRE: FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO
IDENTIFICACION : 9005838019
DIRECCION: CALLE LA VIRGEN EDIFICIO COOSERPUL
TELEFONO: 6909290
MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA DE CIERRE:	PAGINA No.
31/05/2023	1

OFICIAL: 12442
HERRERA VENTE YAMILETH

MES ANTERIOR	SALDO MES ANTERIOR
30/04/2023	297,604,298.87

FECHA	REFEREN.	LUGAR		DESCRIPCION	+/-	VALOR	SALDO DISPONIBLE	CHEQUES	SLD CONTABLE
05/02/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	17.00			
05/02/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,498.87	0.00	877,498.87
05/03/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	17.00			
05/03/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,515.87	0.00	877,515.87
05/04/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	17.00			
05/04/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,532.87	0.00	877,532.87
05/05/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	50.00			
05/05/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,582.87	0.00	877,582.87
05/08/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	17.00			
05/08/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,599.87	0.00	877,599.87
05/09/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	17.00			
05/09/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,616.87	0.00	877,616.87
05/10/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	17.00			
05/10/2023				SALDO FINAL DEL DIA			877,633.87	0.00	877,633.87
05/11/2023	193	30030	BOGOTA	ND ND COMPRA POR PSE INTERNET	-	171,726.00			
05/11/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/11/2023				GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	-	687.00			
05/11/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,233.87	0.00	705,233.87
05/12/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	40.00			
05/12/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,273.87	0.00	705,273.87
05/15/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/15/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,286.87	0.00	705,286.87
05/16/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/16/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,299.87	0.00	705,299.87
05/17/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/17/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,312.87	0.00	705,312.87
05/18/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/18/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,325.87	0.00	705,325.87
05/19/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	54.00			
05/19/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,379.87	0.00	705,379.87
05/23/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/23/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,392.87	0.00	705,392.87
05/24/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/24/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,405.87	0.00	705,405.87
05/25/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	13.00			
05/25/2023				SALDO FINAL DEL DIA			705,418.87	0.00	705,418.87
05/26/2023	40	30030	BOGOTA	NC CR CTA AHO RECIBIDO CENIT	+	513,986,079.00			
05/26/2023	433	30030	BOGOTA	ND INTERNET TRANSFERENCIAS ENTRE TERCEROS I	-	59,818,375.00			
05/26/2023	146	30030	BOGOTA	ND TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	-	26,133,413.00			
05/26/2023	85	30030	BOGOTA	ND DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	-	6,440.00			
05/26/2023		30030	BOGOTA	IVA	-	1,224.00			
05/26/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	62,819.00			
05/26/2023		2139	LOPEZ D	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	-	4,397.00			
05/26/2023				GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	-	343,857.00			
05/26/2023				SALDO FINAL DEL DIA			428,446,610.87	0.00	428,446,610.87
05/29/2023	146	30030	BOGOTA	ND TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	-	1,147,167.00			
05/29/2023	85	30030	BOGOTA	ND DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	-	6,440.00			
05/29/2023		30030	BOGOTA	IVA	-	1,224.00			
05/29/2023	193	30030	BOGOTA	ND ND COMPRA POR PSE INTERNET	-	15,997,400.00			
05/29/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	20,100.00			
05/29/2023		2139	LOPEZ D	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	-	1,407.00			
05/29/2023				GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	-	68,616.00			
05/29/2023				SALDO FINAL DEL DIA			411,244,456.87	0.00	411,244,456.87
05/30/2023	193	30030	BOGOTA	ND ND COMPRA POR PSE INTERNET	-	15,793,400.00			
05/30/2023	146	30030	BOGOTA	ND TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	-	77,994,634.00			
05/30/2023	146	30030	BOGOTA	ND TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	-	4,240,250.00			
05/30/2023	146	30030	BOGOTA	ND TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	-	1,360,812.00			
05/30/2023	146	30030	BOGOTA	ND TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	-	13,817,587.00			
05/30/2023	85	30030	BOGOTA	ND DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	-	6,440.00			
05/30/2023		30030	BOGOTA	IVA	-	1,224.00			
05/30/2023		2139	LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	14,545.00			
05/30/2023		2139	LOPEZ D	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	-	1,018.00			
05/30/2023				GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	-	452,862.00			
05/30/2023				SALDO FINAL DEL DIA			297,590,774.87	0.00	297,590,774.87

DEPOSITOS		NOTAS CREDITO		NOTAS DEBITO	
0.00	0.00	22	514,098,439.00	24	217,371,622.00

SALDO PROMEDIO	RET. BANCOS LOCALES	RET. OTRAS PLAZAS	SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE
297,604,298.87	0.00	0.00	297,604,298.87	297,604,298.87

SI DENTRO DE DIEZ DIAS NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA OBSERVACION ESTE SALDO SE DARA POR ACEPTADO

SIRVASE NOTIFICARNOS CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION

Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

NIT: 800.037.800-8

Oficina: 2139 LOPEZ DE MICAY
Fecha y Hora: 01/06/2023 10:00:42
Terminal: B2139CJ041A0T
Valor Estado Cta 0.00
Valor GMF: 0.00
Secuencial: 0
Usuario: yherrera
Valor Iva : 0.00
Valor Total Por Estado Cta : 0.00

Estado de Cuenta de Ahorros

CUENTA: 4-2139-3-00268-4
ZONA: 1
SECTOR: 0

NOMBRE: FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO
IDENTIFICACION : 9005838019
DIRECCION: CALLE LA VIRGEN EDIFICIO COOSERPUL
TELEFONO: 6909290
MONEDA: PESO COLOMBIANO

FECHA DE CIERRE: 31/05/2023
PAGINA No. 2

OFICIAL: 12442
HERRERA VENTE YAMILETH

MES ANTERIOR 30/04/2023
SALDO MES ANTERIOR 297,604,298.87

FECHA	REFEREN.	LUGAR	DESCRIPCION	+/-	VALOR	SALDO DISPONIBLE	CHEQUES	SLD CONTABLE
05/31/2023	2139	. LOPEZ D	INTERESES DE AHORROS	+	14,546.00			
05/31/2023	2139	. LOPEZ D	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES	-	1,018.00			
05/31/2023		.	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	-	4.00			
05/31/2023		.	SALDO FINAL DEL DIA			297,604,298.87	0.00	297,604,298.87

DEPOSITOS		NOTAS CREDITO		NOTAS DEBITO	
0.00	0.00	22	514,098,439.00	24	217,371,622.00

SALDO PROMEDIO	RET. BANCOS LOCALES	RET. OTRAS PLAZAS	SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE
297,604,298.87	0.00	0.00	297,604,298.87	297,604,298.87

SI DENTRO DE DIEZ DIAS NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA OBSERVACION ESTE SALDO SE DARA POR ACEPTADO

SIRVASE NOTIFICARNOS CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

PERSONAL CONTRATADO PARA LA POLITICA DE CERO A SIEMPRE - HOGARES COMUNITARIOS
NOMINA DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	DIAS TRAB	SUELDO BASICO	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
							SALUD 4%	PENSION 4%		
1	ONOLFA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.987	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
2	ROSA ALEJANDRA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	38.467.366	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
3	DARIZA ANGULO ANGULO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.580	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
4	MYRIAM RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.162	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
5	LUZ AMPARO SALCEDO SUAREZ	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	66.742.373	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
6	ROSA ADELAIDA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.856	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
7	CARMEN TULIA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.042.189	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
8	AURA MARÍA RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.079	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
9	MARÍA ALBA RIASCOS ANGULO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.496.965	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES RIASCOS R.	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.072	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
11	LUZ CILENA TORRES SUAREZ	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	48.640.812	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
12	NELCY LEONISA RIASCOS PATIÑO	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.194	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
13	NYDIA RUBIELA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.343	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
14	AIDELY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.571	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
15	GERMANIA SUAREZ ALOMIA	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.161	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
16	ZULEIMA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.044.813	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
17	LUZ DARY CALONJE RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.185	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

18	NAZLY SULEYMA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	1.059.043.281	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
19	ALBA GARCÍA ALOMIA	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	66.745.500	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
20	MARÍA GIRNA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - LÒPEZ	25.497.196	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
21	FLOR MATILDE URBANO TORRES	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	1.061.113.862	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
22	CRUZ CELINA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	31.372.271	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
23	EDILTRUDIS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.223	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
24	RUTH MARINA GARCÍA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.498.027	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
25	AIDA JESÚS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.744.695	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
26	CLARA VALENCIA ORTEGA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.028	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
27	DOLORES HERMAN ANGULO	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.236	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
28	ROGELIA RIASCOS RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.496.866	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
29	MARGARITA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.215	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
30	ANA GLORIA PERLAZA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.398	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
31	MARÍA LENIS RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.743.607	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
32	OLGA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.512.104	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
33	MARLENY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.170	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
34	LUZ MILA ORÓBIO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.498.029	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
35	MELBY RIASCOS ORTEGA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.512.098	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
36	SOCORRO RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.943.597	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
37	AMANDA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.496.940	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

38	DIONILA TORRES GERMAN	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.251	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
39	NOHEMY MANCILLA RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.497.431	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
40	BÁRBARA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	66.743.897	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
41	MARIA PRISCILA CAICEDO CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.168	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
42	MARIA DORALIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	38.468.022	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
43	MARIA DE JESUS AMPARO HERNANDEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.496.978	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
44	MARIA ESTELLA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.392	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
45	SAULIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.130	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
46	FLOR MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	38.473.460	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
47	ROSA EDITH RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.155	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
48	MARIA ARNOLIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.140	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
49	NELLY RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	25.497.506	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
50	LUZ MARLIN RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - JOLI	1.059.043.545	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
51	MARIA EUSTACIA VELLAIZAC HERNANDEZ	MADRE COMUNITARIA - JOLI	1.003.152.717	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
52	ESTELIA MANTILLA CAICEDO	MADRE COMUNITARIA - JOLI	34.425.170	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
53	ARCELIA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.496.803	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
54	CONSOLACION RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	66.943.240	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
55	SANDRA ISOLINA RIASCOS RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.497.286	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
56	MARIA TERESA HERMANN RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.497.193	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
57	MARIA FELINA OROZCO ANGULO	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.585.933	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200

FUNDACIÓN HAZ TU CORAZÓN MICAYSEÑO
Nit: 900583801-9
LÓPEZ DE MICAY

58	LIDIA MARINA OROZCO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.534.170	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
59	MARIA FLOR COLOMBIA OROZCO RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	31.377.286	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
60	NOIRA MARIA RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.498.026	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
61	AURA ALICIA TORRES RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	66.745.845	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
62	MARIELINA RODRIGUEZ RIASCOS	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	25.507.641	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
63	ARNULFA RIASCOS PLAZA	MADRE COMUNITARIA - SIGUI	29.221.249	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
64	DORIS RIASCOS TORRES	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.506.227	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$46.400	$92.800	$1.067.200
65	SUSANA MANCILLA DE GARCÍA	MADRE COMUNITARIA - CHUARE	25.507.540	30	$1.160.000	$1.160.000	$46.400	$0	$46.400	$1.113.600
TOTAL					**$75.400.000**	**$75.400.000**	**$3.016.000**	**$2.969.600**	**$5.985.600**	**$69.414.400**

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES		
$75.400.000		**VALOR**
SALUD	8,5%	$6.409.000
PENSION	12%	$9.048.000
RIESGOS	0,522%	$393.588
SENA	2%	$1.508.000
ICBF	3%	$2.262.000
CAJA COMP	4%	$3.016.000
TOTAL		**$22.636.588**

PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		
$75.400.000		**VALOR**
CESANTIAS	8,33%	$6.280.820
INT/CESANTIAS	1%	$754.000
PRIMA	8,33%	$6.280.820
VACACIONES	4,17%	$3.144.180
TOTAL PROVISIONES		**$16.459.820**

REPRESENTANTE LEGAL

TESORERO

IC-Banking

Cuenta Origen	Información de Pago
Cuenta de ahorros	Cantidad de registros:
{Alias}	72
****2684	Fecha de pago:
FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSENO	29/05/2023
Monto a debitar: $77994634,00	

Aditional information

Concepto:	-
Número de aprobación:	147466305
Fecha de creación:	29/05/2023
Dirección IP:	45.233.168.6
Costo de la transacción:	$0,00
Tipo transacción:	Débito/Crédito
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS

Tipo cuenta	Banco	Número cuenta	Nombre	Referencia	Monto	Número de factura
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5582	CASTRO RIASCOS ENNY	Pago Nomina Mayo 202	$595612,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7467	LUZ MERY	Pago Nomina Mayo 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9176	DOLORES	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3229	ALBA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0381	LUZ DARY	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8056	HERMANN RIASCOS MA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7003	LUIS ALBERTO	Pago Nomina Mayo 202	$1249896,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5766	FLOR MARIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5669	LUZ MILA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****6762	MARIA FELINA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2181	ESTELIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5553	DARIZA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4241	RIASCOS PATI?O NELCY	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0195	MARIA ALBA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0204	LIDIA MARINA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9736	RIASCOS RIASCOS EDILT	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8013	MARIA LENIS	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1612	MARLENY	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****6821	RIASCOS RIASCOS AMA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1620	MARIA GIRNA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3318	RIASCOS RIASCOS MARI	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4489	NELY	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1669	SOCORRO	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5278	ROSA ALEJANDRA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0829	MARIELINA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7348	NOIRA MARIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8099	AURALICIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9120	VELLAIZAC HERNANDEZ	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2693	SUSANA	Pago Nomina Mayo 202	$1155690,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9880	LUZ MARLIN RIASCOS R	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5480	LUZ CILENA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1103	AIDA JESUS	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5741	MARIA DORALIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3237	RIASCOS RIASCOS MIRI	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2562	ARCELIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8543	RIASCOS RIASCOS ROSA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7565	NYDIA RUBIELA RIASCO	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8201	ZULEIMA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1956	RODRIGUEZ RIASCOS A	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2457	FLOR MATILDE	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8464	CARMEN TULIA TORRES	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0977	SAULIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7998	ARNULFA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9133	MARGARITA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9125	OLGA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4033	SUAREZ ALOMIA GERM	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9257	RUTH MARINA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5971	MARIA CERVELINA RIA	Pago Nomina Mayo 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0217	MARIA DE JESUS AMPAR	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7645	NOHEMY	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5502	ROSA ADELAIDA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8080	ANA GLORIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5758	MARIA ARNOLIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7971	FLOR COLOMBIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1434	NAZLY SULEYMA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3326	SALCEDO SUAREZ LUZ A	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000

Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2937	BARBARA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5472	ONOLFA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5782	MARIA ESTELLA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7981	SANDRA ISOLINA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****0901	CRUZ CELINA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****3925	ROGELIA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2279	CONSOLACION	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****1685	DIONILA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9958	NURY	Pago Nomina Mayo 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2907	MELBY	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****8129	SARRIA GERMAN GERTR	Pago Nomina Mayo 202	$687245,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2171	MARIA PRISCILA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****5820	DORIS	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****9162	CLARA	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****2551	FANNY	Pago Nomina Mayo 202	$1249896,00	0000000000000000000
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****7573	AIDELY RIASCOS RIASC	Pago Nomina Mayo 202	$1109290,00	0000000000000000000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2106470733	9451500886	E	2023/06/02	2023/05/30	BANCO AGRARIO	0	$15,793,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MADRES COMUNITARIAS (37 Afiliados)																						$41,528,001	$6,644,600			$42,688,001	$5,336,100			$39,865,334	$1,594,800			$42,688,001		$224,500		$39,865,334	$1,993,400		$15,793,400

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2106470733	9451500886	E	2023/06/02	2023/05/30	BANCO AGRARIO	0	$15,793,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				36	$6,644,600	$0	$0	$6,644,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$1,472,500	$0	$0	$1,472,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	$4,615,300	$0	$0	$4,615,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$0	$0	$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$224,500	$0	$0	$224,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	37	$224,500	$0	$0	$224,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,594,800	$0	$0	$1,594,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	37	$1,594,800	$0	$0	$1,594,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				37	$5,336,100	$0	$0	$5,336,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$270,700	$0	$0	$270,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$290,000	$0	$0	$290,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	7	$1,015,000	$0	$0	$1,015,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$435,000	$0	$0	$435,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$2,745,400	$0	$0	$2,745,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,196,000	$0	$0	$1,196,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	$1,196,000	$0	$0	$1,196,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$797,400	$0	$0	$797,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	$797,400	$0	$0	$797,400
TOTAL				**37**	**$15,793,400**	**$0**	**$0**	**$15,793,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2106470733	9451500886	E	2023/06/02	2023/05/30	BANCO AGRARIO	0	$15,793,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MADRES COMUNITARIAS (37 Afiliados)																						$41,528,001	$6,644,600			$42,688,001	$5,336,100			$39,865,334	$1,594,800			$42,688,001		$224,500		$39,865,334	$1,993,400		$15,793,400

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900583801	9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	A - 200 O MAS COTIZANTES	MADRES COMUNITARIAS	CALLE LA VIRGEN	LOPEZ-CAUCA	8365457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2106470733	9451500886	E	2023/06/02	2023/05/30	BANCO AGRARIO	0	$15,793,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				36	$6,644,600	$0	$0	$6,644,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$1,472,500	$0	$0	$1,472,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	$4,615,300	$0	$0	$4,615,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$0	$0	$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$224,500	$0	$0	$224,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	37	$224,500	$0	$0	$224,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,594,800	$0	$0	$1,594,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	37	$1,594,800	$0	$0	$1,594,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				37	$5,336,100	$0	$0	$5,336,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$270,700	$0	$0	$270,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$290,000	$0	$0	$290,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	7	$1,015,000	$0	$0	$1,015,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$435,000	$0	$0	$435,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$2,745,400	$0	$0	$2,745,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,196,000	$0	$0	$1,196,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	$1,196,000	$0	$0	$1,196,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$797,400	$0	$0	$797,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	$797,400	$0	$0	$797,400
TOTAL				**37**	**$15,793,400**	**$0**	**$0**	**$15,793,400**

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 40-68-1000003178

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
POPAYAN	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NOTA DEBITO
	12 05 2023	01 04 2023	31 10 2023	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO **DOCUMENTO:** NIT 900583801-9

DIRECCION CALLE LA VIRGEN **CIUDAD** LOPEZ, CAUCA **TELEFONO** 3178947670

ASEGURADOS: BENEFICIARIOS CONTRATO ICBF NO. 19004652022

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
40847 DIAZ MAYORGA EDWIN ARMANDO	100 %				

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - NIÑOS- NIÑAS

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,112,000,000.00	632,713.00	0
AUXILIO EDUCATIVO	27,800,000.00	0.00	0
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	556,000,000.00	28,792.00	0
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	556,000,000.00	25,564.00	0
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DE DOCENTES O PERSONALADMINISTRATIVO	69,500,000.00	0.00	0
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	55,600,000.00	2,556.00	0
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	55,600,000.00	2,459.00	0
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	695,000,000.00	398,442.00	0
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	139,000,000.00	0.00	0
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	695,000,000.00	0.00	0
INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	34,750,000.00	0.00	0
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	1,112,000,000.00	62,298.00	0
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,112,000,000.00	51,129.00	0
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	161,240,000.00	0.00	0
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	2,710,500,000.00	5,507.00	0
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	6,950,000.00	0.00	0
RIESGO QUÍMICO	34,750,000.00	0.00	0
RIESGOS BIOLÓGICOS	556,000,000.00	0.00	0

PRIMA	ANUAL	$1,209,465.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,147,167.00

OBSERVACIONES

LA PRESENTE POLIZA SE EMITE PARA OTORGAR COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL ICBF.

BENEFICIARIOS SEGUN CONTRATO NO. 19004652022

SE ANEXA LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS ASEGURADOS

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE POPAYAN A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

REFERENCIA PAGO:

2100910039862-7

(415)7709998021150(8020)21009100398627(3900)000001147167(96)20240331

40-68-1000003178

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

40-68-1000003178

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
POPAYAN	NIT 900583801-9	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	NOTA DEBITO

OBSERVACIONES

TOTAL ASEGURADOS INCLUIDOS: 139 BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES GESTANTESY MENORES DE 6 MESES SEGUN CONTRATO SUSCRITO CON EL ICBF.

EN EL MOMENTO DE REQUERIR ATENCION MEDICA DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LA POLIZA CON EL RESPECTIVO LISTADO DE LOS ASEGURADOS.

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$1,147,167.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE POPAYAN A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023



40-68-1000003178

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
POPAYAN	NOTA DEBITO	1000003178	1

TOMADOR FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO NIT 900583801-9

DIRECCION CALLE LA VIRGEN CIUDAD LOPEZ, CAUCA TELEFONO 3178947670

ASEGURADOS: BENEFICIARIOS CONTRATO ICBF NO. 19004652022

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 40-68-1000003178

ANEXO DE POLIZA No 1

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
POPAYAN	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NOTA DEBITO
	12 05 2023	01 04 2023	31 10 2023	

DATOS TOMADOR

NOMBRE FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO **DOCUMENTO:** NIT 900583801-9

DIRECCION CALLE LA VIRGEN **CIUDAD** LOPEZ, CAUCA **TELEFONO** 3178947670

ASEGURADOS: BENEFICIARIOS CONTRATO ICBF NO. 19004652022

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
40847 DIAZ MAYORGA EDWIN ARMANDO	100 %				

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard Diners Club International

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red. Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gran Colombia copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	ANUAL	$1,209,465.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,147,167.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE POPAYAN A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21009100398627(3900)000001147167(96)20240331

REFERENCIA PAGO:

2100910039862-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
1	GELEN SOFIA ANGULO CASTILLO	1059048836	LAS BENITAS
2	BRIANA LICE RIASCOS CASTILLO	1059049204	LAS BENITAS
3	LEIMY DARAY RIASCOS RIASCOS	1059049257	LAS BENITAS
4	MAICOL JAIR RIASCOS RIASCOS	1061117062	LAS BENITAS
5	JERLIN JAIR CASTILLO TORRES	1061117072	LAS BENITAS
6	ANGEL SAID RIASCOS CASTRO	1061217116	LAS BENITAS
7	BRENDA VALERIA RIASCOS ORTEGA	1061116989	LOS INQUIETOS
8	MAUREN YARELY RIASCOS RIASCOS	1061117104	LOS INQUIETOS
9	ASHLEEN ALANNA AYALA CARREA	1110305858	LOS INQUIETOS
10	LUIS ANGEL ANGULO RODALLEGA	1214465546	LOS INQUIETOS
11	DULCE MARIA MONTES GUISADO	1042828438	LOS ARBOLITOS
12	GREISI SOFIA SUAREZ RIASCOS	1059048844	LOS ARBOLITOS
13	JUAN JOSE RIASCOS RIASCOS	1059048925	LOS ARBOLITOS
14	KEVIN SAMUEL RIASCOS RIASCOS	1059049010	LOS ARBOLITOS
15	DEIBY SAMIR RIASCOS RIASCOS	1059049233	LOS ARBOLITOS
16	DULCE MARIA OROBIO RIASCOS	1061116951	LOS ARBOLITOS
17	YULIETH RIASCOS RIASCOS	1061117020	LOS ARBOLITOS
18	JONATHAN FARID VALENCIA ARBOLEDA	1061117031	LOS ARBOLITOS
19	YANDRI STEFANY ARREDONDO RIASCOS	1061117429	LOS ARBOLITOS
20	EILIN TATIANA RIASCOS RIASCOS	1115466010	LOS ARBOLITOS
21	MARIA JOSE HINESTROZA ANGULO	1059048823	EL FUTURO
22	KAELY SOPHIA RIASCOS RIASCOS	1059048923	EL FUTURO
23	MAICOL JESUS RODRIGUEZ HURTADO	1059049050	EL FUTURO
24	SHAIRA VANESSA ANGULO NINESTROZA	1061116949	EL FUTURO
25	LIANA ITZEL SANCHEZ RIASCOS	1061117168	EL FUTURO
26	ELIAN MATEO ORTIZ RIASCOS	1106524110	EL FUTURO
27	ALAN JESUS RIASCOS RIASCOS	1109122033	EL FUTURO
28	HELLEN LUCIANA CAICEDO TORRES	1150954901	EL FUTURO
29	BETSY YOLSAURY RIASCOS GOMEZ	1191223971	EL FUTURO
30	JHOAN ESTERLIN RIASCOS TOVAR	1235142583	EL FUTURO
31	LUIS FRANKI ADVINCULA PANAMEÑO	1059048976	LOS TRAVIESOS
32	CRISTIAN YEHIR VIVEROS ANGULO	1059048988	LOS TRAVIESOS
33	KINBERLIN SARAY SUAREZ RIASCOS	1059049261	LOS TRAVIESOS
34	DILAN JHOEL RIASCOS VIVEROS	1061117132	LOS TRAVIESOS
35	EMILY ANDREA SALAZAR RIASCOS	1112935609	LOS TRAVIESOS
36	JEISER JOHAN RIASCOS MOSQUERA	1059048815	LAS PALOMITAS
37	LAURI YICELL RIASCOS RIASCOS	1059048835	LAS PALOMITAS
38	DAILIN YULISSA CANDELO ANGULO	1059048887	LAS PALOMITAS
39	LUIS ESNEIDER RIASCOS RIASCOS	1059049248	LAS PALOMITAS
40	JOSE EIDER RIASCOS URBANO	1059049376	LAS PALOMITAS
41	JOSE KEINER CANDELO CASTILLO	1061116969	LAS PALOMITAS
42	LUIS SAMUEL ANGULO RIASCOS	1061117091	LAS PALOMITAS
43	YINER DAMIAN RODRIGUEZ ANGULO	1061117092	LAS PALOMITAS
44	JOSTIN JOSUE CAICEDO CANDELO	1061117307	LAS PALOMITAS
45	JOSE ENDER RIASCOS RIASCOS	1061117408	LAS PALOMITAS
46	MELANI BANESA RAMOS ADVINCULA	1061116992	LOS CHIQUITINES
47	DARLY YINETH TORRES GARCIA	1061117155	LOS CHIQUITINES
48	DULCE MARIA ORTIZ RIASCOS	1061117188	LOS CHIQUITINES
49	JARINSON ANDRES ANGULO DELGADO	1061117193	LOS CHIQUITINES
50	DENIS CALEB MANTILLA GARCIA	1061117200	LOS CHIQUITINES
51	JAISLYN YADISA RIASCOS SARRIA	1061117338	LOS CHIQUITINES
52	ABBY LUCIANA DIAZ GUTIERREZ	1115465901	LOS CHIQUITINES
53	ANGEL DAVID ANGULO ADVICUNLA	1144215135	LOS CHIQUITINES
54	ASLHY MICHEL RIASCOS ABVINCULA	1150954113	LOS CHIQUITINES
55	IRIS DALI ARBOLEDA ANGULO	1235143329	LOS CHIQUITINES
56	GEINI LUCIA RIASCOS RENTERIA	1059048845	LOS CHICOS
57	DILAN JOSE RIASCOS ARBOLEDA	1059048949	LOS CHICOS
58	ALEXANDER VIVEROS VALENCIA	1059048991	LOS CHICOS
59	ANGEL SALVADOR ANGULO RIASCOS	1059049169	LOS CHICOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
60	LIDA SARAY VELLAIZAS SUAREZ	1061117101	LOS CHICOS
61	EYLIN RACHELL RIASCOS DIAZ	1196716433	LOS CHICOS
62	DANNA LIZETH RIASCOS RIASCOS	1059048943	LOS CAPUCHINES
63	LAURA DANEIDY RIASCOS RIASCOS	1059049085	LOS CAPUCHINES
64	HEIDY LILIANA ADVINCULA RAMOPS	1059049103	LOS CAPUCHINES
65	MARIA LUSAY RIASCOS RIASCOS	1059049112	LOS CAPUCHINES
66	SLEYDER DAVID RIASCOS MERCADO	1059049263	LOS CAPUCHINES
67	YAILIN ISABEL PANAMEÑO RIASCOS	1061117144	LOS CAPUCHINES
68	RIASCOS GARCIA GINNA ALESSANDRA	1111487845	LOS CAPUCHINES
69	EMILY DANIELA RIASCOS MERCADO	1111923931	LOS CAPUCHINES
70	EMMANUEL RIASCOS RIASCOS	1113374257	LOS CAPUCHINES
71	LUZ AYAMNA ALEGRIA TORRES	1232814963	LOS CAPUCHINES
72	DANIEL JOSIAS RIASCOS RIASCOS	1058942451	LOS BAILARINES
73	JHOAN YESID GARCES GARCES	1059048782	LOS BAILARINES
74	JOSE ADRIAN TORRES RIASCOS	1059048824	LOS BAILARINES
75	YEINER STIWHAR RIASCOS RIASCOS	1059048837	LOS BAILARINES
76	DILAN YAEL RIASCOS SUAREZ	1059048960	LOS BAILARINES
77	JUAN JOSE RIASCOS GARCES	1059049027	LOS BAILARINES
78	ADAN ISAIAS MONSALVO RIASCOS	1059049151	LOS BAILARINES
79	FRAILIN CAREIDI SUAREZ RIASCOS	1059049315	LOS BAILARINES
80	EBLIN EMIRO RIASCOS RIASCOS	1059049351	LOS BAILARINES
81	TIAGO SNEIDER COBO OROZCO	1061824434	LOS BAILARINES
82	ASLIN LICE AROZCO RIASCOS	1059048910	LOS CANTARINES
83	JOSE JHOEL ARBOLEDA RIASCOS	1059048927	LOS CANTARINES
84	LUIS ARMANDO SUAREZ RIASCOS	1059048947	LOS CANTARINES
85	LUIS DAMIAN RIASCOS RIASCOS	1059049247	LOS CANTARINES
86	DASLIN EDIRSA MINA ADVINCULA	1059049293	LOS CANTARINES
87	JOSE ARMANDO RIASCOS TORRES	1061116958	LOS CANTARINES
88	MARIA SALOME CAICEDO ALOMIA	1111702227	LOS CANTARINES
89	AARON HURTADO RIASCOS	1144216025	LOS CANTARINES
90	HITAN GARCIA RIASCOS	1059048890	LOS DIVERTIDOS
91	JEILER DAVID OROZCO RIASCOS	1059048901	LOS DIVERTIDOS
92	WILDER YOHAN RIASCOS RIASCOS	1059048907	LOS DIVERTIDOS
93	DILSON ANDRES ARDILA RIASCOS	1059048984	LOS DIVERTIDOS
94	MARIA ANGELA MUÑOZ ORTEGA	1059049119	LOS DIVERTIDOS
95	KEINI NAOMI OROBIO RIASCOS	1061117176	LOS DIVERTIDOS
96	YULIAN ALEXANDER ANGULO RIASCOS	1061117212	LOS DIVERTIDOS
97	HEILIN TATIANA RIASCOS RIASCOS	1061117350	LOS DIVERTIDOS
98	LEINER DAMIAN RIASCOS CASTILLO	1061117380	LOS DIVERTIDOS
99	LUIS HADER HINESTROZA ANGULO	1237444557	LOS DIVERTIDOS
100	WILSON ESNEIDER ANGULO RIASCOS	1059048911	EL CARIÑO
101	NANCY BERONICA ANGULO RIASCOS	1059049252	EL CARIÑO
102	MATHIAS RIASCOS AGUILAR	1111570688	EL CARIÑO
103	THIAGO AGUILAR RIASCOS	1111572189	EL CARIÑO
104	YARA CAMILA RIASCOS SUAREZ	1111923807	EL CARIÑO
105	DAVINSON ARLEY RIASCOS MOSQUERA	1111924432	EL CARIÑO
106	AILEEN FERNANDA RIASCOS ORDOÑEZ	1058554041	BRISAS DEL RIO
107	THAEL JARISSA RIASCOS RIASCOS	1059048838	BRISAS DEL RIO
108	LIAN JHASER ARIAS SUAREZ	1059048937	BRISAS DEL RIO
109	ASPLIN VIOLETA RIASCOS RIASCOS	1059049219	BRISAS DEL RIO
110	KEIDI AHANELLY RIASCOS CAICEDO	1059049238	BRISAS DEL RIO
111	LEIDY JOHANA ALOMIA RIASCOS	1061117162	BRISAS DEL RIO
112	MARIA JOSE JARAMILLO MENA	1061117276	BRISAS DEL RIO
113	EITHAM JOSUE MOSQUERA CAICEDO	1113374313	BRISAS DEL RIO
114	NICOL DAYANA SUAREZ ADVINCULA	1059048981	LA CUNA
115	KIMBERLY SOFIA RIASCOS ADVINCULA	1059049088	LA CUNA
116	YEINER DANILO ANGULO ANGULO	1059049100	LA CUNA
117	ASHLEY JAZMIN ANGULO ORTEGA	1059049157	LA CUNA
118	JHAYDEN YESSID HERNANDEZ RIASCOS	1061117229	LA CUNA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
119	HANNER YAIR VALENCIA RIASCOS	1111570035	LA CUNA
120	MIAH FERNANDA ORDOÑEZ RIASCOS	1111571179	LA CUNA
121	FABIAN STIVEN ANGULO RIASCOS	1111924962	LA CUNA
122	SAID MATHIAS ANGULO RIASCOS	1115463968	LA CUNA
123	EITHAN JOSUE ECHAVARRIA RIASCOS	1191223479	LA CUNA
124	EMILIANO GARCES VALENCIA	1029299326	EL AMPARO
125	ZOE DAYANA MANTILLA CAICEDO	1033828825	EL AMPARO
126	LUIS ALFREDO URBANO TORRES	1059048784	EL AMPARO
127	LUNA ISABELLA GARCES RIASCOS	1059048830	EL AMPARO
128	ASLI YIRETH BEJARANO RIASCOS	1059048876	EL AMPARO
129	MARIA SALOME RIASCOS RIASCOS	1059048954	EL AMPARO
130	BRENDA SOFIA DELGADO ANGULO	1059049160	EL AMPARO
131	DAIRA LLARELI PANAMEÑO VIVEROS	1059049377	EL AMPARO
132	VALEIRA LOVON MANTILLA	1112795679	EL AMPARO
133	BRITHANNI SOREILYN VALENCIA HERNANDEZ	1235144150	EL AMPARO
134	HEILYNG SAMANTHA GONZALES ALOMIA	1058940529	LOS BULLICIOSOS
135	JARITH SOFIA VELLAIZAC CAICEDO	1059048776	LOS BULLICIOSOS
136	JOSE CAICEDO	1059049243	LOS BULLICIOSOS
137	AYLIN VIVIANA RIASCOS RIASCOS	1061117198	LOS BULLICIOSOS
138	KIARA VALERIA SUAREZ RIASCOS	1061117278	LOS BULLICIOSOS
139	YOSUAR SANTIAGO OBREGON RIASCOS	1061117368	LOS BULLICIOSOS
140	CARMEN YULIANY ANGULO ANGULO	1133344005	LOS BULLICIOSOS
141	NAZLYN JULYETH RIASCOS RIASCOS	1150955016	LOS BULLICIOSOS
142	BRITHANY DAYANA ARBOLEDA DELGADO	1196716104	LOS BULLICIOSOS
143	IAN DANIEL RIASCOS RIASCOS	1232806203	LOS BULLICIOSOS
144	SAMUEL ADRIAN CASTRO RIASCOS	1058942054	LA PAZ
145	CLAUDIA GENESIS PANAMEÑO RIASCOS	1059048794	LA PAZ
146	YAIRA MILAGROS RIASCOS HURTADO	1059048801	LA PAZ
147	LEIDI YULISA SUAREZ RIASCOS	1059048804	LA PAZ
148	SAILA YAREIDY RIASCOS RIASCOS	1059048848	LA PAZ
149	GAEL MATHIAS ZULUAGA RIASCOS	1059049128	LA PAZ
150	LYAN ANDRES RIASCOS RIASCOS	1059049325	LA PAZ
151	EDWIN DAVID RIASCOS RIASCOS	1061117022	LA PAZ
152	JOCER ARLEY RAMOS RAMOS	1061117112	LA PAZ
153	TAYLOR DAVID RIASCOS TORRES	1130951736	LA PAZ
154	YULIAN JOSUE RIASCOS ALOMIA	1059048783	LOS INQUIETOS
155	KAIRA JAZLYN RIASCOS CALONGE	1059048829	LOS INQUIETOS
156	MEILIN MAITE ALOMIA DELGADO	1059049042	LOS INQUIETOS
157	YEIMI NATALIA SUAREZ MINA	1059049181	LOS INQUIETOS
158	GERRARD GABRIEL ALOMIA RIASCOS	1059049222	LOS INQUIETOS
159	BRAYAN STEWAR CEDEÑO TORRES	1061117047	LOS INQUIETOS
160	LEISON DANIEL RIASCOS ARREDONDO	1109685388	LOS INQUIETOS
161	SHALOM NAOMI PEÑA RIASCOS	1111924342	LOS INQUIETOS
162	NAHIARA ALEYA CAICEDO HURTADO	1234200347	LOS INQUIETOS
163	EITHAN YAHIR RIASCOS CASTILLO	1241988665	LOS INQUIETOS
164	DALIL CELESTE RIASCOS ANGULO	1059048787	LOS LAURELES
165	DILAN ESNEIDER RIASCOS RIASCOS	1059049041	LOS LAURELES
166	ANDRES FELIPE OBANDO RIASCOS	1059049450	LOS LAURELES
167	AYSHLYNN MARINA VALLEJO ORTEGA	1059249725	LOS LAURELES
168	LIAM SAMUEL ALOMIA RIASCOS	1061116968	LOS LAURELES
169	YANNI LISBETH RIASCOS REYES	1061117131	LOS LAURELES
170	ANDY YASIR VIVEROS RIASCOS	1061117237	LOS LAURELES
171	JANNER ANDRES RIASCOS RIASCOS	1061117327	LOS LAURELES
172	MAILIN ZAMARA RIASCOS RIASCOS	1061117347	LOS LAURELES
173	TAYLOR YAFET PRETEL ROSENDO	1112067627	LOS LAURELES
174	JUAN CAMILO RIASCOS ANGULO	1059048842	LOS PITUFOS
175	DEISA XIMENA RIASCOS RIASCOS	1059049194	LOS PITUFOS
176	DEILIN JHOANA RIASCOS RIASCOS	1059049228	LOS PITUFOS
177	JUAN DIEGO OROZCO CAMACHO	1059049308	LOS PITUFOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
178	TIANA LIZET TORRES RIASCOS	1059049310	LOS PITUFOS
179	YAIRA ISABELA RIASCOS RIASCOS	1059049374	LOS PITUFOS
180	ALBA LUCIA RIASCOS RIASCOS	1061116997	LOS PITUFOS
181	ORIANA TALIA RIASCOS ANGULO	1061117113	LOS PITUFOS
182	ANA MARIA RIASCOS RIASCOS	1061117153	LOS PITUFOS
183	LEIDER ANDRES RIASCOS RIASCOS	1061117390	LOS PITUFOS
184	MARLIN ELISA CASTILLO RIASCOS	1059048877	LOS INQUIETOS
185	MARIA ALEXIA CAMPAZ RIASCOS	1059048888	LOS INQUIETOS
186	YAINER ADVINCULA ANGULO	1059049001	LOS INQUIETOS
187	JEISER FABIAN COSIO ARBOLEDA	1059049006	LOS INQUIETOS
188	AZEL VIVEROS SEGURA	1059049415	LOS INQUIETOS
189	ENIER ESTIWAR ANGULO ANGULO	1059049445	LOS INQUIETOS
190	JORGE LUIS CAMPAZ CASTILLO	1061117223	LOS INQUIETOS
191	LUZ ARIANA RIASCOS ANGULO	1235145101	LOS INQUIETOS
192	JOSELI VALENTINA ANGULO RIASCOS	1059048972	LAS BRISAS
193	KIMBERLIN CELESTE MOSQUERA HINESTROZA	1059048985	LAS BRISAS
194	ANGEL DAVID RIASCOS MOSQUERA	1059049171	LAS BRISAS
195	ERIK FERNANDO AMU RENTERIA	1059049426	LAS BRISAS
196	KEYDER RODRIGUEZ GARCIA	1111703556	LAS BRISAS
197	CELESTE CHALA SUAREZ	1143998086	LAS BRISAS
198	NAHO SAMAY RENTERIA ARBOLEDA	1059049441	LA ESPERANZA
199	NAIRA YULIETH RIASCOS RIASCOS	1061116956	LA ESPERANZA
200	JUAN JOSE RIASCOS CUERO	1061117075	LA ESPERANZA
201	EMERSON DAMIAN CANDELO RENTERIA	1061117135	LA ESPERANZA
202	YESLIN LOANY RIASCOS GARCIA	1061117151	LA ESPERANZA
203	THIAGO JAEL RIASCOS GARCIA	1061117337	LA ESPERANZA
204	JOSE LEIDER GRUESO RIASCOS	1061117366	LA ESPERANZA
205	ISABELLA CAICEDO CEGURA	1107540051	LA ESPERANZA
206	SANTIAGO RIASCOS RIASCOS	1059048850	EL JARDIN
207	KAROLL ANDREA RIASCOS OROBIO	1059048957	EL JARDIN
208	NICOLAS ANGULO RIASCOS	1059048986	EL JARDIN
209	LEONEL ANDRES OROBIO RIASCOS	1059049129	EL JARDIN
210	YOLMER ANGULO ANGULO	1059049231	EL JARDIN
211	VICTORIA HINESTROZA ADVINCULA	1059049298	EL JARDIN
212	HEILYN KARINA RODRIGUEZ RIASCOS	1061117125	EL JARDIN
213	ANDY FERLEY SINISTERRA ANGULO	1061117401	EL JARDIN
214	LUZ MARIANA CLAVIJO RIASCOS	1061117455	EL JARDIN
215	KAROL XIMENA RIASCOS ORTIZ	1196716113	EL JARDIN
216	WILSON ANDRES ANGULO HERMANN	1059048786	LOS PATICOS
217	MELANI ANDREA RIASCOS RIASCOS	1059049071	LOS PATICOS
218	JHON JADER OROZCO ANGULO	1059049127	LOS PATICOS
219	LEIDER MATIAS RIASCOS RIASCOS	1059049190	LOS PATICOS
220	LEYLIN ANDREA CAMPAZ RIASCOS	1059049244	LOS PATICOS
221	ANA VICTORIA ANGULO HERMANN	1059049254	LOS PATICOS
222	YEILI JULIANA RIVERA RIASCOS	1059049276	LOS PATICOS
223	MARIA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ	1061117248	LOS PATICOS
224	DERLIN JAVIER MARTINEZ RIASCOS	1061117308	LOS PATICOS
225	DAYERSON PANAMEÑO HINESTROZA	1059049021	LAS ORQUIDEAS
226	ELISAVEL ANGULO VALENCIA	1059049239	LAS ORQUIDEAS
227	JOSTIN STIVEN ANGULO ANGULO	1061117202	LAS ORQUIDEAS
228	JHOSUWAR KATET DELGADO SUAREZ	1111923694	LAS ORQUIDEAS
229	NATHALY ANDREA TORRES OROBIO	1113373950	LAS ORQUIDEAS
230	JOSE JEFERSON RIASCOS ANGULO	1059048965	LOS PAJARITOS
231	ARLYN ARIANNA AYALA ANGULO	1059049173	LOS PAJARITOS
232	VICTORIA ANGULO DELGADO	1059049193	LOS PAJARITOS
233	BRELLY TATIANA RIASCOS RIASCOS	1059049201	LOS PAJARITOS
234	EDGAR JAVIER RIASCOS ANGULO	1059049365	LOS PAJARITOS
235	DIDIER JOEL CAMPAZ RIASCOS	1061117115	LOS PAJARITOS
236	MAUREN DANIELA RIASCOS ANGULO	1061117387	LOS PAJARITOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
237	MARIA CAMILA ROSENDO ANGULO	1111922738	LOS PAJARITOS
238	DARWIN ANDRES VALENCIA CORTES	1116082144	LOS PAJARITOS
239	EILYN SOFIA TORRES RIASCOS	1150953331	LOS PAJARITOS
240	MARIA SALOME ANGULO DUARTE	1058360583	LAS ORQUIDEAS
241	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ ANGULO	1059048893	LAS ORQUIDEAS
242	ANDRES FELIPE ANGULO ANGULO	1059049202	LAS ORQUIDEAS
243	JOSE ANGEL ANGULO ANGULO	1059049260	LAS ORQUIDEAS
244	GEIDER DAVID PANAMEÑO HINESTROZA	1059049394	LAS ORQUIDEAS
245	SHAROL SORAYA MINA GARCES	1059049473	LAS ORQUIDEAS
246	LEIDI PAOLA RIASCOS ANGULO	1061117129	LAS ORQUIDEAS
247	LENIER MANE ANGULO ANGULO	1061117326	LAS ORQUIDEAS
248	ARIANA SALOME MEDRANDA ANGULO	1150953654	LAS ORQUIDEAS
249	LUIS ENRIQUE TOBAR MOSQUERA	1059049519	EL DIVINO NIÑO
250	KEILA ISARY ANGULO RIASCOS	1061117005	EL DIVINO NIÑO
251	KAROL STEPHANY LENIS RIASCOS	1108654018	EL DIVINO NIÑO
252	EYLIN CAMILA RIASCOS ADVINCULA	1059049022	EL CHUPAFLOR
253	YEILIN SALOME RIASCOS RIASCOS	1059049101	EL CHUPAFLOR
254	SHAYRA NICOL RIASCOS RIASCOS	1059049179	EL CHUPAFLOR
255	LEISI VALERIA RIASCOS RIASCOS	1059049246	EL CHUPAFLOR
256	ANGEL DAVID RIASCOS RIASCOS	1061117083	EL CHUPAFLOR
257	DEINER JAIR RIASCOS RIASCOS	1061117152	EL CHUPAFLOR
258	DAYLIN LUCIANA CUERO RIASCOS	1061117296	EL CHUPAFLOR
259	THIAGO JOEL RIASCOS RIASCOS	1061117303	EL CHUPAFLOR
260	GEYLIN SAMANTHA RENTERIA RIASCOS	1061117312	EL CHUPAFLOR
261	IHAN GAEL MICOLTA MORENO	1085554094	EL CHUPAFLOR
262	CARLOS DILAN RIASCOS RIASCOS	1059048875	3 ESQUINA
263	ILAN SAMUEL RIASCOS RODRIGUEZ	1059048915	3 ESQUINA
264	DEIMAR STIVEN RIASCOS RODRIGUEZ	1059049195	3 ESQUINA
265	DILAN SAMIR GARCIA RIASCOS	1059049209	3 ESQUINA
266	SARAY MICHEL RIASCOS RIASCOS	1059049221	3 ESQUINA
267	YOSELIN YULIANA LEMUS RIASCOS	1059049368	3 ESQUINA
268	MAICOL ANDRES ANGULO MINA	1059049387	3 ESQUINA
269	DEINER ANGULO GARCES	1059049485	3 ESQUINA
270	LORENA DAYANA RIASCOS RIASCOS	1061117225	3 ESQUINA
271	JUAN STIVEN RIASCOS RIASCOS	1059048839	LOS CHIQUITINES
272	TRACY PAMELA GOMEZ RIASCOS	1059048951	LOS CHIQUITINES
273	GEILIN GISSEL RIASCOS RIASCOS	1059049126	LOS CHIQUITINES
274	YANNIER SAMUEL RIASCOS RIASCOS	1059049217	LOS CHIQUITINES
275	MIGUEL ANGEL RIASCOS ORTEGA	1059049314	LOS CHIQUITINES
276	JOSTIN FABIAN RIASCOS RIASCOS	1061117057	LOS CHIQUITINES
277	JUAN ESTEBAN RIASCOS RIASCOS	1061117081	LOS CHIQUITINES
278	JOHAN DAVID RIASCOS RIASCOS	1061117261	LOS CHIQUITINES
279	IAN DAVID CAICEDO HERNANDEZ	1061117341	LOS CHIQUITINES
280	YEINER SAMUEL RIASCOS RIASCOS	1061117370	LOS CHIQUITINES
281	JOSER JESUS VALENCIA OROBIO	1059048987	LOS FAROLITOS
282	MARCIANO ANGULO RIASCOS	1059049152	LOS FAROLITOS
283	CHARLY JOVANNY OROBIO ANGULO	1059049289	LOS FAROLITOS
284	LAURA LUSIA PANAMEÑO DELGADO	1059049292	LOS FAROLITOS
285	DEYLYN JOHARY RIASCOS MOSQUERA	1059049333	LOS FAROLITOS
286	MAIRA NICHEL RODALLEGA MINA	1059049356	LOS FAROLITOS
287	MARIANGEL VALENCIA GONGORA	1059049517	LOS FAROLITOS
288	MARIA JOSE RIASCOS RIACOS	1235141704	LOS FAROLITOS
289	DEIDER JOHAO RIASCOS MOSQUERA	1235142576	LOS FAROLITOS
290	EMILY VALENTINA RIASOCS ANGULO	1029607640	LA FLORECITA
291	YOEL GARCES ANGULO	1059048881	LA FLORECITA
292	LICETH DAIAN ARBOLEDA RIASCOS	1059049360	LA FLORECITA
293	ANDREA GARCIA PAYAN	1059049369	LA FLORECITA
294	BREILIN YANISA ANGULO DELGADO	1059049535	LA FLORECITA
295	JESSY DAYANA RIASCOS RODRIGUEZ	1061117227	LA FLORECITA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
296	YADER STIWAR RIASCOS RIASCOS	1061117299	LA FLORECITA
297	ANALIA RIVAS RIASCOS	1061117442	LA FLORECITA
298	IVANA DARIZA RIASCOS ANGULO	1059048810	JESUS DE PRAGA
299	DAYANA MILENA RIASCOS RIASCOS	1059049288	JESUS DE PRAGA
300	KATERIN VALERIA PANAMEÑO PANAMEÑO	1059049343	JESUS DE PRAGA
301	EMILI SAYEI RIASCOS TORRES	1061117026	JESUS DE PRAGA
302	NELY VANESA DELGADO RIASCOS	1061117268	JESUS DE PRAGA
303	ALAN JOSE ZAMORA PAYAN	1111926104	JESUS DE PRAGA
304	LEIVER MATIAS RIASCOS VALENCIA	1115467184	JESUS DE PRAGA
305	JESUS GAEL NINA VALENCIA	1237444561	JESUS DE PRAGA
306	MAILEN ALEXA SUAREZ ALOMIA	1237444591	JESUS DE PRAGA
307	DOMINICK SANDER MOSQUERA RIASCOS	1058554298	EL JARDIN
308	ANDI SAMUEL TORRES RIASCOS	1059048958	EL JARDIN
309	ELSA VICTORIA RIASCOS CAICEDO	1059048961	EL JARDIN
310	MARIA DEL MAR RIASCOS ANGULO	1059048999	EL JARDIN
311	LIAM HERNANDEZ CAICEDO	1059049063	EL JARDIN
312	JOSE MATHIAS RIASCOS RODRIGUEZ	1059049096	EL JARDIN
313	WILMER JACKSON ORTEGA CAICEDO	1059049321	EL JARDIN
314	ERICK JESSID RENTERIA RIASCOS	1061117010	EL JARDIN
315	HAZZAR JOSUE RODRIGUEZ TORRES	1061117094	EL JARDIN
316	LADY YARIZA RIASCOS SUAREZ	1061117203	EL JARDIN
317	SPLENDY MAIA SUAREZ VALOYES	1059048833	LOS PATICOS
318	MEILIN YULIETH ANGULO RIASCOS	1059049176	LOS PATICOS
319	GUSTAVO ALFONSO CAMPAZ CORTEZ	1059049354	LOS PATICOS
320	LUIS MUGUEL VALENCIA RIASCOS	1059049409	LOS PATICOS
321	MEILIN SKARLEN TORRES RIASCOS	1111925564	LOS PATICOS
322	SOFIA PULGARIN PULGARIN	1232813312	LOS PATICOS
323	FREILER KALETH ANGULO GARCES	1059049341	LOS PATITOS
324	LUIS EDWARDO CANDELO PALACIO	1061117103	LOS PATITOS
325	CRISTIAN ANDRES RIASCOS RIASCOS	1061117334	LOS PATITOS
326	KEISY ANTONELLA LEMOS MARIN	1061117363	LOS PATITOS
327	LIAM JESUS VALENCIA SUAREZ	1061827196	LOS PATITOS
328	DYLAN FELIPE ANGULO RIASCOS	1235143424	LOS PATITOS
329	YEILIN ELITH PAYAN TOVAR	1059048914	MI PEQUEÑA INFANCIA
330	EDDY JHASSIR RIASCOS RODRIGUEZ	1059049272	MI PEQUEÑA INFANCIA
331	YERIK SANTIAGO SUAREZ GAMBOA	1061116953	MI PEQUEÑA INFANCIA
332	YEIMI SIOMARA HERNANDEZ RODRIGUEZ	1061116964	MI PEQUEÑA INFANCIA
333	LINDA ESPERANZA MONTAÑO MANTILLA	1061117089	MI PEQUEÑA INFANCIA
334	WILMER ANDRES HERNANDEZ MANTILLA	1061117174	MI PEQUEÑA INFANCIA
335	JHON ANDERSON HERNANDEZ QUINTERO	1061117257	MI PEQUEÑA INFANCIA
336	DAYNER YAIR RIASCOS QUINTERO	1061117264	MI PEQUEÑA INFANCIA
337	SINDY SOFIA VIVEROS URBANO	1133344015	MI PEQUEÑA INFANCIA
338	SELMI YASURI VALENCIA VIVEROS	1133344017	MI PEQUEÑA INFANCIA
339	MAYRA ALEJANDRA URBANO RODRIGUEZ	1059048902	LOS ANGELES
340	MAICOL ALEXANDE GARCIA RIASCOS	1059049197	LOS ANGELES
341	MARIA ANGELA GARCIA RIASCOS	1059049251	LOS ANGELES
342	ANGIE LUCIA RIASCOS TORRES	1061117098	LOS ANGELES
343	BRIANA SARAY RIASCOS RIASCOS	1061117293	LOS ANGELES
344	CARLOS ESNEIDER RIASCOS RIASCOS	1111704350	LOS ANGELES
345	LUIS ANGEL BEDOYA RIASCOS	1150954786	LOS ANGELES
346	ALAN SAMIR ANGULO MANTILLA	1059048932	LAS PALOMAS
347	LLARIDA ANGULO VALENCIA	1059048945	LAS PALOMAS
348	NESLIN ELIANA ANGULO PEREA	1059049118	LAS PALOMAS
349	ALI TATIANA TORRES RIASCOS	1059049240	LAS PALOMAS
350	MARIAOSE ANGULO RIASCOS	1059049396	LAS PALOMAS
351	ALESANDE ANGULO RIASCOS	1059049397	LAS PALOMAS
352	MEILYN SOFIA RODRIGUEZ ANGULO	1061117403	LAS PALOMAS
353	EDDIE SANTIAGO CACERES RIASCOS	1078693704	LAS PALOMAS
354	DARLING DIONELA TORRES TORRES	1151972782	LAS PALOMAS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
355	LUZ NAHOMI MANCILLA BATALLA	1235144463	LAS PALOMAS
356	KEYLOR ADOLFO HURTADO CAICEDO	1058942688	LOS CORDERITOS
357	DAINER ANDRES RIASCOS RIASCOS	1059048809	LOS CORDERITOS
358	JOSE RIASCOS RIASCOS	1059048814	LOS CORDERITOS
359	GREICY ALEJANDRA RIASCOS RIASCOS	1059049081	LOS CORDERITOS
360	KELEN DAYANA MOSQUERA RIASCOS	1059049133	LOS CORDERITOS
361	DALIANA RODALLEGA RODALLEGA	1059049305	LOS CORDERITOS
362	KENYI SAMANTHA RIASCOS RIASCOS	1059049317	LOS CORDERITOS
363	ASHLEY SHANNEL RIASCOS ALOMIA	1059049322	LOS CORDERITOS
364	ASLYN BRIGIT HERNANDEZ CAICEDO	1061117088	LOS CORDERITOS
365	YOISER ANDRES RIASCOS RIASCOS	1061117365	LOS CORDERITOS
366	KEILER SAMUEL RIASCOS RIASCOS	1059049072	LAS PALMAS
367	JOSE YOEL RIASCOS PALOMINO	1061116962	LAS PALMAS
368	KEILA SOFIA RIASCOS MEDINA	1061116986	LAS PALMAS
369	YOSTIN FABIAN RIASCOS RIASCOS	1061117118	LAS PALMAS
370	KEYMI LUCIANA GRISALES ORTIZ	1061117251	LAS PALMAS
371	ELIAN JOSUE RIASCOS RIASCOS	1061117280	LAS PALMAS
372	DARY LICETH ANGULO HINESTROZA	1061117291	LAS PALMAS
373	MELANY LIZETH CAICEDO RIASCOS	1061117348	LAS PALMAS
374	ELIAN ESNEIDER ARBOLEDA HERNANDEZ	1111924475	LAS PALMAS
375	HEYLIN MILAGROS NUÑEZ ANGULO	1133344007	LAS PALMAS
376	YARILI GIMENA RIASCOS SUAREZ	1059049045	LOS LORITOS
377	YEIMY SORY HERNANDEZ RIASCOS	1061116987	LOS LORITOS
378	MARIA MELISSA RUIZ RIASCOS	1061117040	LOS LORITOS
379	KAREN NATALIA RIASCOS RIASCOS	1061117051	LOS LORITOS
380	LUISA FERNANDA ORTIZ RIASCOS	1061117234	LOS LORITOS
381	MEILIN YADIRA HERNANDEZ RIASCOS	1061117256	LOS LORITOS
382	THIAGO ORTIZ RIASCOS	1061117435	LOS LORITOS
383	KEILORTH ELIAM SALAS RIASCOS	1235143811	LOS LORITOS
384	MARYIN NATHALIA VALENCIA RIASCOS	1059048781	LOS INQUIETOS
385	YOHAN ELIAS RIASCOS VALENCIA	1059049020	LOS INQUIETOS
386	ESTIWAR RIASCOS ORTEGA	1059049047	LOS INQUIETOS
387	MARIA ALEJANDRA RIASCOS RIASCOS	1059049069	LOS INQUIETOS
388	MARIA KELIN ORTEGA RIASCOS	1059049312	LOS INQUIETOS
389	LUISA ADRIANA SUAREZ VALENCIA	1061116994	LOS INQUIETOS
390	MILAN ANDRES ORTEGA VALENCIA	1061116999	LOS INQUIETOS
391	MARIA CRISTINA SUAREZ RIASCOS	1061117024	LOS INQUIETOS
392	AILING DANIELA ORTEGA VALENCIA	1061117383	LOS INQUIETOS
393	KEINER GAEL RIASCOS RODRIGUEZ	1059049117	LOS BAILARINES
394	CARMEN ELISA RIASCOS ALOMIA	1061117066	LOS BAILARINES
395	AYLIN VALERIA RIASCOS ARBOLEDA	1061117090	LOS BAILARINES
396	LIAN GAHEL SUAREZ ALOMIA	1104554103	LOS BAILARINES
397	MUGUEL ANGEL RIASCOS RIASCOS	1059049125	LAS FLORES
398	YARY CELENA MANTILLA RIASCOS	1059049143	LAS FLORES
399	JHON EDY RAMOS ANGULO	1059049279	LAS FLORES
400	CRISTIAN DAMIAN MEDINA RIASCOS	1059049311	LAS FLORES
401	KEINER DUVAN RIASCOS MEDINA	1061116985	LAS FLORES
402	ALAN YOEL RIASCOS MANYTILLA	1061117161	LAS FLORES
403	WEINER YAIR HERNANDEZ CAICEDO	1061117191	LAS FLORES
404	MAITE MEDINA ORTEGA	1061117424	LAS FLORES
405	MISAEL MEDINA ORTEGA	1061117425	LAS FLORES
406	JANA VALERIA VIAFARA RIASCOS	1066847092	LAS FLORES
407	CESAR SANTIAGO RIASCOS TORRES	1059048856	LOS PITUFOS
408	RAFAEL JESUS RIASCOS RIASCOS	1059049102	LOS PITUFOS
409	OMER RAMIREZ HERMANN	1059049379	LOS PITUFOS
410	WILDER DANIEL RIASCOS TORRES	1061116983	LOS PITUFOS
411	LUIS GAEL RIASCOS RIASCOS	1061117042	LOS PITUFOS
412	DULCE MARIA ALVAREZ TORRES	1061117073	LOS PITUFOS
413	NAILIN BRIYI VALDERRAMA RIASCOS	1061117319	LOS PITUFOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
414	ANTHONY RIASCOS RIASCOS	1111924723	LOS PITUFOS
415	MARYIN SHAKIRA VALENCIA NUÑEZ	1133344006	LOS PITUFOS
416	JOSUE HERNANDEZ RIASCOS	1235144604	LOS PITUFOS
417	CRISTIAN ALEXIS ORTEGA RIASCOS	1059048849	LOS AMABLES
418	IVANA DARINE PEÑA HERNANDEZ	1059048879	LOS AMABLES
419	JUAN GABRIEL ORTEGA RIASCOS	1059048898	LOS AMABLES
420	ALEXANDER ANGULO RIASCOS	1059048917	LOS AMABLES
421	HERNAN DARIO RIASCOS RIASCOS	1061116993	LOS AMABLES
422	LIAM YAHIR RIASCOS CAICEDO	1061117099	LOS AMABLES
423	TIAGO YAEL CAICEDO RIASCOS	1061117147	LOS AMABLES
424	NAZLI THALIA RIASCOS RIASCOS	1061117253	LOS AMABLES
425	ASLYN RIASCO	1061117352	LOS AMABLES
426	DULCE MARIA RIASCOS RIASCOS	1106524223	LOS AMABLES
427	DAYRON IBARGUEN RIASCOS	1059049165	EL ENCANTO
428	MARIA ELISA RIASCOS RIASCOS	1059049198	EL ENCANTO
429	JOSE ANLLELO RIASCOS CAICEDO	1059049236	EL ENCANTO
430	JOSER FABIAN ORTEGA CAICEDO	1061116984	EL ENCANTO
431	ANYILISE ADVINCULA DELGADO	1061117114	EL ENCANTO
432	MARIA YARITZA RIASCOS RIASCOS	1061117160	EL ENCANTO
433	JHONNI SANIR RIACOS CUERO	1061117205	EL ENCANTO
434	JOSSE LUIS MARTINEZ RIASCOS	1061117373	EL ENCANTO
435	JANNY SOFIA CABEZAS CAICEDO	1111924719	EL ENCANTO
436	MARIA VALERIA ORTEGA VELLAIZAC	1166468235	EL ENCANTO
437	ANA MILENA RIASCOS GARCES	1059048929	MI NIÑEZ
438	JADER MAURICIO MARTINEZ RIASCOS	1059048956	MI NIÑEZ
439	MARIA JOSE QUINTERO MARTINEZ	1061117016	MI NIÑEZ
440	THIAGO YAIR QUINTERO RIASCOS	1061117121	MI NIÑEZ
441	STIWAR DAVID QUINTERO MANTILLA	1061117238	MI NIÑEZ
442	JADIER ELIAN CAICEDO SUAREZ	1061117325	MI NIÑEZ
443	MARIA ANGEL QUINTERO SUAREZ	1061117332	MI NIÑEZ
444	HEIDER FABIAN RIASCOS	1133344018	MI NIÑEZ
445	YORALDY RIASCOS	1133344019	MI NIÑEZ
446	KINBERLLIN SHARELLY RIASCOS VIVEROS	1235144167	MI NIÑEZ
447	ANA YINE RIASCOS ESTACIO	1059048760	LOS CARPINTEROS
448	KEREN ALANNA ANGULO DUARTE	1059049338	LOS CARPINTEROS
449	YIMER JOSE GARCES ANGULO	1059049342	LOS CARPINTEROS
450	MARELIN LUCIANA ANGULO ANGULO	1059049471	LOS CARPINTEROS
451	ANAYIBE RIASCOS ESTACIO	1061117085	LOS CARPINTEROS
452	DAIRA ALEJANDRA RIASCOS ANGULO	1061117111	LOS CARPINTEROS
453	CRISTIAN ANDRES ANGULO GARCES	1115464638	LOS CARPINTEROS
454	ASHLY VALENTINA VELASCO APONTE	1023044293	LA PRIMAVERA
455	BRAYAN MATEO LEMUS HERMANN	1059048821	LA PRIMAVERA
456	DAILIN CELENA MALAGA OBISPO	1059049422	LA PRIMAVERA
457	ANDY FARID OROZCO RIASCOS	1061117001	LA PRIMAVERA
458	KENDRA MILET PINO RODRIGUEZ	1061117087	LA PRIMAVERA
459	MIA ISABEL OROZCO HERMANN	1061117298	LA PRIMAVERA
460	HANNA JULIETA RIASCOS GOMEZPIÑON	1109687573	LA PRIMAVERA
461	ELIAN EDILSON MANTILLA HERMANN	1059048995	LOS CORDERITOS
462	SEBASTIAN ANGULO RIASCOS	1059048996	LOS CORDERITOS
463	ELIANYS OROZCO MANTILLA	1059049060	LOS CORDERITOS
464	MARYURI DANIELA RIASCOS MA MANTILLA	1059049062	LOS CORDERITOS
465	DEIBER JESUS ALOMIA ANGULO	1059049205	LOS CORDERITOS
466	CARLOS JAVIER RAMOS MANTILLA	1059049208	LOS CORDERITOS
467	YINET ESTEFANY ANGULO RIASCOS	1059049210	LOS CORDERITOS
468	SHAIRA SALOME RIASCOS GUTIERREZ	1059049273	LOS CORDERITOS
469	ANGELA MARLEN ANGULO RIASCOS	1059049453	LOS CORDERITOS
470	ANTHONY YESID VALDERRAMA RIASCOS	1061117333	LOS CORDERITOS
471	SANTIAGO RIASCOS HITAZ	1059048918	LOS PINGUINITOS
472	EILIN JHOANA GUTIERREZ RIASCOS	1059048920	LOS PINGUINITOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
473	JOSE YASON ARBOLEDA ALOMIA	1059049002	LOS PINGUINITOS
474	DERLIN MELISA MANTILLA RIASCOS	1059049004	LOS PINGUINITOS
475	MALI DALILA ANGULO MINA	1059048908	LAS PALMITAS
476	LIAM YAHIR RIASCOS MANTILLA	1059049059	LAS PALMITAS
477	JOSUAN SANTIAGO BURBANO GUTIERREZ	1059049331	LAS PALMITAS
478	JHOAN FELIPE SALAZAR VILLALVA	1059049520	LAS PALMITAS
479	CRISTIAN KALETH RIASCOS RIASCOS	1061117224	LAS PALMITAS
480	KEIDY MARIANA ALOMIA ALOMIA	1059048931	LOS CHIQUITINES
481	DEYMAR ALEXIS SUAREZ ANGULO	1059048983	LOS CHIQUITINES
482	ALAN DAVID RIASCOS BANGUERA	1059049091	LOS CHIQUITINES
483	LEIDER ALEXIS SUAREZ RIASCOS	1059049332	LOS CHIQUITINES
484	JOSE ANGEL ALOMIA ALOMIA	1061117018	LOS CHIQUITINES
485	JUAN CARLOS PLAZA ARRIETA	1061117156	LOS CHIQUITINES
486	MARILUZ CHICA PETAO	1115796667	LOS CHIQUITINES
487	DEISON MINA RODALLEGA	1059049417	LOS PEQUEÑINES
488	YOLFAR ANGULO MINA	1059049420	LOS PEQUEÑINES
489	ALEXIA ANGARITA GUTIERREZ	1061117056	LOS PEQUEÑINES
490	MARIA MILAGROS MANTILLA RIASCOS	1061117093	LOS PEQUEÑINES
491	LAURY IZABEL MANTILLA MANTILLA	1061117171	LOS PEQUEÑINES
492	LEILA ISABEL MANTILLA RIASCOS	1061117260	LOS PEQUEÑINES
493	YOSER SAMUEL SANCHEZ MANTILLA	1061117359	LOS PEQUEÑINES
494	KIARA NICOL RIASCOS CANDELO	1086198707	LOS PEQUEÑINES
495	TAMARA AGUALIMPIA ALOMIA	1059048942	LOS CORDERITOS 2
496	NAILA SOFIA RIASCOS VALLECILLA	1086057264	LOS CORDERITOS 2
497	KEIDY VIVIANA JARAMILLO ARBOLEDA	1112066811	LOS CORDERITOS 2
498	HELEN SAMARA GUTIERREZ RIASCOS	1113071374	LOS CORDERITOS 2
499	JULIANA VALENTINA ALOMIAS REYES	1113071533	LOS CORDERITOS 2
500	GUADALUPE VASQUEZ RIASCOS	1113071745	LOS CORDERITOS 2
501	IAN ALEXANDER CARABALI HURTADO	1115464342	LOS CORDERITOS 2
502	MATHIAS LOPEZ IMBUS	1144214991	LOS CORDERITOS 2
503	ZOE GIRONZA GOMEZ	1232808301	LOS CORDERITOS 2
504	ANNY SALOME RIASCOS CASTILLO	1235142562	LOS CORDERITOS 2
505	DEIKER PINILLA CORREA	1038040308	EL CARIÑO
506	JOSE OMAR ALOMIA PERLAZA	1059048792	EL CARIÑO
507	KEINER ANDRES OROZCO MANTILLA	1059048883	EL CARIÑO
508	LUCIANA RIASCOS CAICEDO	1059049188	EL CARIÑO
509	DAIRA DANEZA ALOMIA PERLAZA	1061117220	EL CARIÑO
510	JOSE DAVID RUIZ ORZCO	1108260829	EL CARIÑO
511	THIAGO LEMUS CAICEDO	1232817705	EL CARIÑO
512	JHON FLEYLER SARRIA GARCIA	1235144023	EL CARIÑO
513	NAHIRA SOFIA OROZCO CAICEDO	1235145249	EL CARIÑO
514	DIDIER MATIAS ANGULO ZAMORA	1237444546	EL CARIÑO
515	MEILYN ALEJANDRA RENTERIA RIASCOS	1059049235	LA SAVANA
516	IKER ELIAS RIASCOS ARBOLEDA	1059049266	LA SAVANA
517	JESUS ADAN VELLAIZAS SUAREZ	1059049386	LA SAVANA
518	YOLAIDA HINESTROZA GARCES	1059049457	LA SAVANA
519	VALLOLET ROCIO RIASCOS RENTERIA	1061117067	LA SAVANA
520	AYLEN CELESTE RIASCOS CAICEDO	1104849088	LA SAVANA
521	WILLIAMS ZABDIEL TORRES MENA	1196716201	LA SAVANA
522	EIDER ANDRES PLAZA SARRIA	1059049040	LOS INQUIETOS
523	CARLOS ESTIVEN ALOMIA ANGULO	1061117063	LOS INQUIETOS
524	DILAN ANDRES GUTIERREZ RIASCOS	1061117385	LOS INQUIETOS
525	NICOLAS VASQUEZ GARCIA	1061825751	LOS INQUIETOS
526	HANNA SOFIA OROZCO RIASCOS	1105935473	LOS INQUIETOS
527	DIANA CAROLINA CASTAÑO SANCHEZ	1109568876	LOS INQUIETOS
528	JOSE FRANCISCO PERLAZA OROZCO	1109686564	LOS INQUIETOS
529	AIMY SKARLET GUTIERREZ ARDILA	1114392973	LOS INQUIETOS
530	JESUS ADRIAN RIASCOS RIASCOS	1235143000	LOS INQUIETOS
531	EDWAR DAVID PERLAZA OROZCO	1237444592	LOS INQUIETOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
532	JOAN SEBASTIAN HURTADO RIASCOS	1059048802	LOS ANGELITOS
533	LUIS SANTIAGO HURTADO RIASCOS	1059048803	LOS ANGELITOS
534	MELANI RIASCOS TORRES	1059048862	LOS ANGELITOS
535	JOSE EDUARDO RIASCOS RIASCOS	1059048933	LOS ANGELITOS
536	KAROL NICOLL CORTEZ ORTEGA	1059049000	LOS ANGELITOS
537	EVA LUCIANA ANGULO DUARTE	1059049108	LOS ANGELITOS
538	YURI MARIANA RIASCOS ANGULO	1059049302	LOS ANGELITOS
539	KENI SUSANA VIVEROS RAMOS	1061117069	LOS ANGELITOS
540	KEILYN ARIANA HURTADO TORRES	1061117146	LOS ANGELITOS
541	JOEL ADRIAN QUIÑONEZ RIASCOS	1061117150	LOS ANGELITOS
542	JESUS ALIRIO QUINTERO CAMPAZ	1059049056	LOS CACHORRITOS
543	EDDIE SANTIAGO ANGULO MONTAÑO	1059049142	LOS CACHORRITOS
544	DENNIS YAEL RODRIGUEZ RIASCOS	1061117030	LOS CACHORRITOS
545	ISAA RIASCOS ANGULO	1061117127	LOS CACHORRITOS
546	MARIA SHAIRA TORRES TORRES	1061117197	LOS CACHORRITOS
547	SAMIR STARLING ORTIZ ANGULO	1061117258	LOS CACHORRITOS
548	MILAGROS LUCIA RIASCOS RIASCOS	1061117304	LOS CACHORRITOS
549	YENSY MARIANA ANGULO RIASCOS	1061117372	LOS CACHORRITOS
550	DAILAN MAIRETH TAMARA RIASCOS	1061117397	LOS CACHORRITOS
551	HEIDY VALERIA POSSO CHIRIMIA	1111924869	LOS CACHORRITOS
552	WILMAR SAMUEL RIASCOS RIASCOS	1059049196	LOS BULLICIOSOS
553	MIGUEL ANGEL RIASCOS TORRES	1061116979	LOS BULLICIOSOS
554	SAMIR KALET RIASCOS RIASCOS	1061117029	LOS BULLICIOSOS
555	LINA MARCELA RIASCOS RIASCOS	1061117071	LOS BULLICIOSOS
556	MARIA PAULA TORRES ARBOLEDA	1061117300	LOS BULLICIOSOS
557	SALOME ARBOLEDA PANTOJA	1061117302	LOS BULLICIOSOS
558	JAMES GAEL GARCIA SUAREZ	1061827135	LOS BULLICIOSOS
559	JHOSTIN ANDREY ZAPATA MANRIQUE	1117361332	LOS BULLICIOSOS
560	YOSUAR ELIAN RIASCOS RODRIGUEZ	1150953614	LOS BULLICIOSOS
561	MARIANA CORDOBA RIASCOS	1241440780	LOS BULLICIOSOS
562	DILAN ESTIVEN RIASCOS HINESTROZA	1059049038	LOS RUIDOSOS
563	SELENA RIASCOS RIASCOS	1059049104	LOS RUIDOSOS
564	KYLIAN ANDRES RIASCOS GARCIA	1059049389	LOS RUIDOSOS
565	DEIBY DANIEL RIASCOS ANGULO	1061117130	LOS RUIDOSOS
566	JEREMY STEVEN GARCIA ALOMIA	1234199333	LOS RUIDOSOS
567	NAZLY NAHIARA GARCIA PARRA	1033826183	LOS INDEFENSOS
568	ARON ANDRES RIASCOS ADVINCULA	1059048852	LOS INDEFENSOS
569	KEICY VALERIA RIASCOS RIASCOS	1059048874	LOS INDEFENSOS
570	JOJAN JOSUE HURTADO ALOMIA	1059048897	LOS INDEFENSOS
571	FARID SANTIAGO RIASCOS RIASCOS	1059049009	LOS INDEFENSOS
572	HIAN JHOSUE VALENCIA ARBOLEDA	1059049031	LOS INDEFENSOS
573	LEYRY ELIANA ADVINCULA GARCES	1059049110	LOS INDEFENSOS
574	JOSE ESNEYDER ANGULO CASTILLO	1059049161	LOS INDEFENSOS
575	LAURI LICCE OROBIO CASTILLO	1059049250	LOS INDEFENSOS
576	LINDA STEFANY VARGAS DELGADO	1059049330	LOS INDEFENSOS
577	YOWAR JOSUE RIASCOS CAICEDO	1059049350	LOS INDEFENSOS
578	DAILYN CELESTE RODRIGUEZ HERNANDEZ	1059049352	LOS INDEFENSOS
579	YHENDERLY ALEXA MINA FLORES	1059049414	LOS INDEFENSOS
580	YOINER STIVEN RIASCOS RIASCOS	1061117027	LOS INDEFENSOS
581	NELLY SHAIRO RIASCOS CAICEDO	1061117342	LOS INDEFENSOS
582	ADHARA RENTERIA ARDILA	1061829612	LOS INDEFENSOS
583	LIAN GAEL RIASCOS RIASCOS	1111922018	LOS INDEFENSOS
584	KAREN RENTERIA	1112068559	LOS INDEFENSOS
585	HELLEN SOFIA CASTAÑEDA HURTADO	1114123165	LOS INDEFENSOS
586	ANDRES FELIPE ADVINCULA ANGULO	1118312676	LOS INDEFENSOS
587	KHEITON SALOME RIASCOS RIASCOS	1150953171	LOS INDEFENSOS
588	ANA VERONICA ANGULO PANAMEÑO	1235142298	LOS INDEFENSOS
589	GERARDO LONDOÑO ESCOBAR	1235143591	LOS INDEFENSOS
590	LIAM SMITH MOSQUERA CORREA	1235144218	LOS INDEFENSOS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
591	KEYLA MICHEL MANCILLA MANTILLA	1061117484	LOS SALTARINES
592	KEILIN MAKENSY DELGADO SUAREZ	1061117492	LOS SALTARINES
593	ANA DILSY RIASCOS RIASCOS	1002930014	LOS SALTARINES
594	YULIANA RIASCOS RIASCOS	1007561871	LOS SALTARINES
595	DANISA ADVINCULA ANGULO	1059047553	LOS SALTARINES
596	LEIDYS MILDAR ANGULO SARRIA	38640220	LOS SALTARINES
597	HEYDY JHOANA ALOMIA PERLAZA	1058942886	LOS SALTARINES
598	JOSELIN MAHITE RIASCOS CAICEDO	1059049461	LOS SALTARINES
599	YEICOD SAMUEL ARDILA RIASCOS	1059251669	LOS SALTARINES
600	ALAN JESUS PERLAZA PEREZ	1061117438	LOS SALTARINES
601	ZURY NATALIA CORREA RIASCOS	1061117459	LOS SALTARINES
602	GAILI ALEJANDRA RIASCOS RIASCOS	1061117464	LOS SALTARINES
603	BRIAN JOSE RIASCOS ANGULO	1061117467	LOS SALTARINES
604	LIAM JACDIEL RODRIGUEZ RIASCOS	1058943205	MIS ENCANTOS
605	ISMAEL RIASCOS RIASCOS	1061117480	MIS ENCANTOS
606	MARIA YERLIN RIASCOS ARBOLEDA	1007516412	MIS ENCANTOS
607	MARYELY RIASCOS	1059047127	MIS ENCANTOS
608	MARIA INGRIS RIASCOS RODRIGUEZ	1059047252	MIS ENCANTOS
609	NIDIA SULEYMA ARAGON GARCIA	1061113588	MIS ENCANTOS
610	YESICA RIASCOS RIASCOS	1111792620	MIS ENCANTOS
611	YOLEIDY RIASCOS ARBOLEDA	1193072615	MIS ENCANTOS
612	LINA ALEJANDRA RENTERIA RIASCOS	1061112037	MIS ENCANTOS
613	JAIDER ALBEIRO RIASCOS RENTERIA	1059049440	MIS ENCANTOS
614	IAN JOEL MONTAÑO RIASCOS	1059049513	MIS ENCANTOS
615	LAUREN SOFIA ANGULO AGUALIMPIA	1115467407	MIS ENCANTOS
616	MARK ALEJANDRO RIASCOS PALMA	1232820678	MIS ENCANTOS
617	VALERY YOJANA QUIÑONEZ RIASCOS	1059049529	LOS SOLIDARIOS
618	ELIANA SOFIA HERMANN PERLAZA	1059049537	LOS SOLIDARIOS
619	JADER SMITH VALENCIA CAMPAZ	1061117490	LOS SOLIDARIOS
620	MARIA CELESTE PERLAZA SALCEDO	1107541318	LOS SOLIDARIOS
621	MERY LUZ RIASCOS ANGULO	1061112015	LOS SOLIDARIOS
622	MARIA ANGELA GRANJA ARDILA	1111800919	LOS SOLIDARIOS
623	JOSE YEFERSON SUAREZ CAMPAZ	1059049434	LOS SOLIDARIOS
624	ISABEL GAMBOA MENDEZ	1059049439	LOS SOLIDARIOS
625	TIAGO MATIAS PERLAZA ANGULO	1061117428	LOS SOLIDARIOS
626	ANNY VALERIA CORTEZ ORTEGA	1061117434	LOS SOLIDARIOS
627	AURY PAMELA RIASCOS RIASCOS	1061117437	LOS SOLIDARIOS
628	ANDRES FELIPE CAMPAZ RIASCOS	1061117439	LOS SOLIDARIOS
629	GAEL ORTEGA ANGULO	1061117447	LOS SOLIDARIOS
630	KEILY VANEZA RIASCOS RIASCOS	1059049522	LA ESPERANZA
631	KILIAN DANIEL IBARGUEN RODRIGUEZ	1059049524	LA ESPERANZA
632	NANCY TATIANA HERNANDEZ CAICEDO	1059043283	LA ESPERANZA
633	MARIA NURY RIASCOS RIASCOS	1059043798	LA ESPERANZA
634	MORELIA RODRIGUEZ CUERO	1061113802	LA ESPERANZA
635	LEIDY PAOLA RIASCOS RIASCOS	1061113832	LA ESPERANZA
636	ASHLY SARAY RIASCOS VELLAIZAC	1059049404	LA ESPERANZA
637	DANNA ISABELLA HERNANDEZ TORRES	1059049464	LA ESPERANZA
638	JHON MARIO RIASCOS RIASCOS	1061117413	LA ESPERANZA
639	KELIN DAYANA RIASCOS ORTEGA	1061117414	LA ESPERANZA
640	REINA RIASCOS RIASCOS	1061117419	LA ESPERANZA
641	KILLIAM SAMIR RIASCOS ANGULO	1061117452	LA ESPERANZA
642	ALAIA GABRIELA HURTADO ARDILA	1234202055	LA ESPERANZA
643	MATHIAS ISAAC SINISTERRA RIASCOS	1061117481	LAS GAVIOTAS
644	AIDA HERNANDEZ	1006200318	LAS GAVIOTAS
645	DANIELA RIASCOS RIASCOS	1007562238	LAS GAVIOTAS
646	BETTI RIASCOS RIASCOS	1059043147	LAS GAVIOTAS
647	JOSE ESTIWUAR ADVINCULA RAMOS	1059049390	LAS GAVIOTAS
648	REINA CAMILA RIASCOS RIASCOS	1059049454	LAS GAVIOTAS
649	ARLEY ESKENDER GARCIA QUINTERO	1059049462	LAS GAVIOTAS

FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
CONTRATO ICBF NO. 19004652022
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE
APE NO. 40-68-1000003178

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No IDENTIFICACION	UNIDAD DE SERVICIO
650	CARLA DAHIANA RIASCOS QUINTERO	1061117421	LAS GAVIOTAS
651	JOHAN GAEL RENTERIA CASTRO	1061117433	LAS GAVIOTAS
652	BRIANA CELESTE MANTILLA PATIÑO	1061117471	LAS GAVIOTAS
653	EMILY DASHARY RIASCOS RIASCOS	1061117478	LAS GAVIOTAS
654	KENNIA THALIANA RIASCOS RIASCOS	1115467319	LAS GAVIOTAS
655	LOREN MANUELA DELGADO ADVINCULA	1144001783	LAS GAVIOTAS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. SUCURSAL POPAYÁN NIT. 860051744

FIRMA AUTORIZADA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F1.A8.MO12.PP	2/02/2022
		Versión 3	Página 1 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	5	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha y Hora Inicio:	1/01/2019 15:00	**Fecha y Hora Fin:**	1/01/2019 15:00
Lugar:	Regional_Cauca		
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Costa pacifica		
Proceso:	Promoción y Prevención		
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)		
Nombre EAS:	**haz tu corazon micayseño**		

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Cauca	**Centro Zonal:**	CZ_COSTA_PACIFICA			**N° de Contrato o Convenio**	19004652022
N° CDP	16323	**N° RP**	16323	FECHA ACTA INICIO	13/12/2022	**Cupos Contratados:**	759

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
COMUNITARIA	COMUNITARIA	FAMILIAR	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB	Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados- HCB Agrupados	FAMI - Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia .	NO APLICA	NO APLICA
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
670	24	65	0	0

VIGENCIA ACTUAL

Nombre Supervisor CTO:	NILSON JIMENEZ CUERO	**Apoyo Financiero ICBF:**	DARLYN CLELIA SEGURA RUIZ
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 13/12/2022 **Hasta:** 31/10/2023	**Fecha aprob. póliza:**	13/12/2022
Póliza N° 1 del CTO	40-40-101015387 **Poliza N° 2** 40-40101015387	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGURO DEL ESTADO
Representante Legal:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS	**Cédula RL:**	10.302.318
Email Representante L.	fun.haztucorazonm@hotmail.com	**NIT EAS:**	900.583.801
Telefono o Cel R.L	3178947670	**Fecha Vencimiento R. L:**	31/10/2023
Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)	$ 2.229.019.240	**Valor Aportes EAS:**	$ 0
Adiciones al CTO:	$ 0	**Adiciones Aportes EAS:**	$ 0
Reducciones al CTO	$ 0	**Total Aportes EAS:**	$ 0
VALOR APORTE ICBF	$ 2.229.019.240	**Valor Actual del CTO:**	$ 2.229.019.240

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:				Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio:	
Mes a legalizar:	MAYO	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI X		
Fecha radicación EAS:	10/05/2022		NO		DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 133.556.824	$ 133.556.824	$ 0	$ 359.750.148	$ 356.496.118	$ 3.254.030	$ 111.640.880
Febrero	$ 226.193.324	$ 226.193.324	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.963.188
Marzo	$ 248.924.193	$ 228.258.262	$ 20.665.931	$ 465.105.466	$ 351.056.858	$ 114.048.608	$ 228.955.854
Abril	$ 216.181.273	$ 203.835.667	$ 12.345.606	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.115.573
Mayo	$ 244.246.633	$ 216.377.989	$ 27.868.644	$ 460.427.906	$ 513.986.079	-$ 53.558.173	$ 209.303.834
Junio	$ 216.181.273	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 234.891.513	$ 0	$ 0	$ 479.138.146	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 244.246.633	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 244.246.633	$ 0	$ 0	$ 464.597.574	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 220.350.941	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 2.229.019.240**	**$ 1.008.222.066**	**$ 60.880.181**	**$ 2.229.019.240**	**$ 1.221.539.055**	**$ 63.744.465**	**$ 915.979.329**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

Para el mes del mayo se le aprobó a la Fundacion Haz Tu Corazón Micayseño, el valor de $244.246.633 pesos,y se ejecutó el valor de $216.377.989. El valor programado para mayo y junio de 2023, fue de $460.427.906 pesos y, se giró el valor de $513.986.079 pesos; la diferencia valor programado vs valor girado es de $ 53.558.173 pesos, recurso que estaba pendiente de desembolsos pasados (2° y 3°). El pago real del mes de mayo fué de $ 209.303.834 pesos; en este mes la entidad compra dotaciones para entrega al talento humano, por valor $ 14.530.936 pesos.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 25.588.095	$ 25.588.095	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.588.095
Marzo	$ 0	$ 20.665.931	$ 20.665.931	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.254.026
Abril	$ 0	$ 12.345.606	$ 12.345.606	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.599.632
Mayo	$ 0	$ 27.868.644	$ 27.868.644	$ 0	$ 25.588.095	$ 0	$ 60.880.181
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 86.468.276	$ 86.468.276	$ 0	$ 25.588.095	$ 0	$ 60.880.181

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 2.229.019.240	**$ 1.008.222.066**	48%	45%	-2,73%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

Durante el mes de mayo de 2023, se presentó una inejecución por valor de $27.868.644 pesos, por los siguientes conceptos: usuarios no atendidos (192 x $132.960) por valor de $25.528.320 pesos y, elementos de aseo bioseguridad por (192 x $4.909) por un valor de $ 942.528 pesos, en este mes se refleja la reinversion de inejecuciones para cubrir el faltante del mes de octubre del presupuesto presentado por la entitidad administradora del servicio.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 877.481
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 513.986.079
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 514.863.560
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 209.303.834
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 305.559.726
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 297.064.298
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	-$ 8.495.428
VALOR CONCILIADO	$ 8.495.428
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 85.902.551
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 113.356
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 113.356
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 0

Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	421393002684

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

Según el extracto bancario con corte a 30 de mayo de 2023, la entidad presenta un saldo de $ 297.064.298 pesos, tambien se refleja las provisiones por valor $85.902.428 pesos para el talento humano. La EAS debe consignar en la cuenta que indique el ICBF los rendimientos financieros del mes de mayo por valor de $ 113.356 pesos; en este mes hay un saldo por conciliar por $ 8.495.425 pesos, en el formato de conciliaciones no se ve reflejado la conciliacion faltante.

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	759	567	192	$ 25.528.320	CUENTAME	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 2.340.324	INFORME FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				$ 27.868.644				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

Durante el mes de mayo de 2023, se presentó una inejecución por valor de $27.868.644 pesos, por los siguientes conceptos: usuarios no atendidos (192 x $132.960) por valor de $25.528.320 pesos y, elementos de aseo bioseguridad por (192 x $4.909) por un valor de $ 942.528 pesos.

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

Durante el mes de mayo de 2023, los usuarios activos en el cuentame es de 641 usuarios, en la RAM 642 usuarios y en las actas de entrega de remesa un total de 567. Por lo anterior, se valida los 567 usuarios.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
NILSON JIMENEZ CUERO	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	@icbf.gov.co	
DARLYN CLELIA SEGURA RUIZ	APOYO FINANCIERO ICBF	@icbf.gov.co	
ANDERSON SUAREZ RIASCOS	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fun.haztucorazonm@hotmail.com	
0	0	0	
0	0	0	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHjpaz JUAN ALBERTO PAZ GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2023-05-30 15:32:00

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	33223	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2023-05-30	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2023-05-30	Saldo Total en COP	622.234,00
Año fiscal:	2023	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	900583801-9

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2023-05-30	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**622.234,00**
	41-06-00-019 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	33223	0,00	622.234,00		
					Totales	**0,00**	**622.234,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	33223
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	4824423

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento Soporte	
Tipo	7 - OTROS
Número	4652022
Fecha	2023-05-30
Descripción	CONSIGNACION REALIZADA POR FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO CTO 4652022 POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CZ COSTA.
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 06	
Hora: 8:20 a,m	**Fecha: 11 y 12 de mayo de 2023**
Lugar:	**EAS López del Micay**
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Costa Pacífica**
Proceso:	**Promoción y Prevención**
Objetivo:	Brindar asistencia técnica a la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, sobre la Modalidad Comunitaria, para el fortalecimiento de la ejecución contractual de la vigencia 2023.

Agenda:

1. Componentes de calidad de la atención para la Primera Infancia
2. Registro y seguimiento de la información
3. Guía para la gestión de riesgo y accidentes en las UDS.
4. Guía de focalización – criterios de focalización.
5. Administración de recursos financieros

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA

- **Línea estratégica de Asistencia Técnica (Marque con X):**
- Aspectos técnicos:___X_. 2. Aspectos operativos y financieros:____. 3. Aspectos de seguimiento a la ejecución:____**.**

- **Método de asistencia técnica (Marque con una X):**
- Asesoría:__. 2. Acompañamiento: __X__.

- **Escenario estrategia asistencia técnica (Marque con una X):**
- Presencial: _X___. 2. Virtual:____.

- **Estrategia de asistencia técnica (***diligenciar de acuerdo con las estrategias definidas en la guía para el desarrollo de la AT, según sea un escenario presencial o virtual):*

  Grupo de Estudio y Trabajo

- **Temática a fortalecer:**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Componentes de atención para la Primera Infancia, Registro y seguimiento de la información, Guía para la gestión de riesgo y accidentes en las UDS, Guía de Focalización – Criterios de Focalización, y Administración de recursos financieros.

- **Población objetivo:**
  Talento Humano de la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño

- **Responsable:**

  Nilson Jiménez Cuero.

- **Resumen de la asistencia técnica** (*Desarrollo de la sesión, oportunidades de mejora, avances):*

- **Apertura de la reunión.**

  Siendo las 11 a.m del día 11 de mayo de 2023, se dio inicio al desarrollo de la agenda propuesta a la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño

Desarrollo:

I COMPONENTES DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Los componentes del servicio de la atención responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad. Estos componentes son: familia, comunidad y redes sociales, salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores y administrativo y de gestión.

1. **Componente familia, comunidad y redes sociales**

Este componente se desarrolla en la modalidad a través de dos ejes centrales: i) el fortalecimiento familiar y ii) la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

¿Cómo entendemos a las familias y su papel desde la política para el desarrollo integral de la Primera Infancia?

El Estado colombiano concibe a las familias desde una perspectiva plural34, lo que ha conllevado al reconocimiento de múltiples configuraciones familiares. Esta diversidad familiar, sus dinámicas, transformaciones y asignación de roles en su interior fundamentan la construcción de las identidades en las niñas y los niños desde la gestación e influyen en el fortalecimiento de su autonomía promoviendo así su

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

desarrollo integral, por lo que su comprensión y reconocimiento resultan fundamentales en la garantía de los derechos de la primera infancia.

En el marco de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, la familia es entendida como una compleja red de relaciones permanentes y estables, basada en el lazo afectivo y en las funciones y roles de sus miembros, que proporciona a sus integrantes experiencias que contribuyen a su desarrollo y construcción de la identidad individual y social, así como a la comprensión de distintas formas de ver el mundo y de vincularse a él, mediante la adquisición de los elementos de la cultura en la que está inscrita. Igualmente, es entendida como un sujeto colectivo de derechos, que varía cultural y socialmente, por lo que abarca diversas formas de organización, de relaciones al interior y con otros grupos sociales35; lo que implica un relacionamiento respetuoso y cuidadoso de sus características, capacidades y momentos vitales propios36 y su reconocimiento como interlocutores válidos con saberes y capacidades de cuidado y de crianza. Por lo tanto, las relaciones que se tejen entre el Estado y las familias deben darse en un marco de horizontalidad37 y corresponsabilidad.

Así, desde este componente se reconocen a las familias como un par corresponsable en el proceso del desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación, teniendo en cuenta una perspectiva de capacidades y de desarrollo comunitario con el propósito de fortalecer, potenciar y/o resignificar su capacidad de cuidado crianza. En este sentido, se desarrollan acciones de acompañamiento a las familias y las comunidades para fortalecer la confianza, los vínculos afectivos y el buen trato entre sus integrantes, promover en los adultos el cuidado sensible por la primera infancia, favorecer entornos enriquecidos, seguros y protectores que permitan su participación. Para movilizar estos propósitos, la herramienta es el plan de formación y acompañamiento a familias, que puede desarrollarse con metodologías por grupo familiar o utilizando mecanismos que agrupen varias familias38. A continuación, se describen los dos ejes centrales 1) fortalecimiento familiar y 2) comunidades protectoras de niñas y niños desde la gestación.

Fortalecimiento familiar

La apuesta por el fortalecimiento de las familias se da a partir del reconocimiento de estas como el primer ámbito y red primaria de socialización y desarrollo de las niñas y los niños, el espacio primario para la construcción de identidad y autonomía, la promoción de entornos inclusivos, libres de estereotipos, que favorezcan la igualdad y equidad en el ejercicio de derechos, el acceso a recursos y el reconocimiento entre mujeres y hombres, niñas y niños, la transmisión de la lengua materna, usos y costumbres, la reproducción de la cultura material e inmaterial y el sostenimiento de la sociedad, partiendo de la diversidad de las familias y de las relaciones que se tejen en su interior. En el caso de las comunidades indígenas, la Ley de origen o el derecho mayor.

Las acciones guiadas de fortalecimiento familiar en los distintos servicios de educación inicial deben contemplar acciones de acompañamiento y con intensión educativa a las familias. El acompañamiento es un proceso que tiene el propósito de estar al lado de las familias en sus procesos de desarrollo (CIPI, 2013). Debe darse a través de un trabajo estructurado con ellas para que identifiquen sus oportunidades de

PÚBLICA

desarrollo y para fortalecer el rol protagónico que tienen en el desarrollo de las niñas y los niños. En este sentido, el proceso deberá reconocer los elementos positivos y generativos de las familias para que ellas puedan disponer de sus recursos y habilidades ante situaciones o condiciones de vulnerabilidad. Las acciones con intensión educativa se orientan a facilitar a las familias la reflexión sobre sus dinámicas, la apertura a otras alternativas de interacción, la construcción y fortalecimiento de vínculos afectivos y de cuidado mutuo entre sus miembros y el enriquecimiento, resignificación o generación de prácticas de cuidado y crianza que favorecen el desarrollo integral.

.

Comunidad protectora de niñas y niños y mujeres gestantes

La comunidad podría entenderse como un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinado y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 2004).

En ese sentido, y partiendo del hecho de que las familias están conformadas por individuos y que estos a su vez están inmersos en redes sociales comunitarias y familiares, es necesario que desde los servicios de educación inicial se tenga en cuenta el continuo que asocia los niveles individuales, familiar y comunitario. Toda vez que las familias participantes de las modalidades de Primera Infancia del ICBF no son ajenas a este continuo, pues hacen parte de comunidades específicas, y estas a su vez están inmersas en un sistema de creencias, valores, percepciones y actitudes que influyen y determinan las relaciones entre adultos y niñas y niños. Por lo tanto, en el proceso de caracterización y lectura de realidades el foco de atención para el fortalecimiento comunitario debe estar sobre estos sistemas, lo cual implica identificarlos y entender sus lógicas para determinar qué fortalecer, potenciar o resignificar con las comunidades.

Finalmente, este eje parte del reconocimiento del sentido de "lo comunitario" para generar espacios permanentes de construcción y participación que dinamicen y potencien los recursos de los grupos y comunidades a las que se acompañan. Lo anterior, para que ellas mismas lideren, gestionen y soliciten los derechos que están amenazados o vulnerados y se acerquen cada vez más al restablecimiento de estos, a través de la articulación con los entes territoriales, el trabajo con las familias, la comunidad y la puesta en marcha de acciones de movilización social.

Se espera entonces que, como producto de la caracterización se identifiquen no solo situaciones problemáticas o a fortalecer, sino que, además, se identifiquen las potenciales redes en la comunidad a las que se podría involucrar para trabajar mancomunadamente con las familias en entornos protectores de niñas y niños desde la gestación.

2. Componente de salud y nutrición

En este componente se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. En este mismo sentido, busca que se generen espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación

COPIA PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.

En virtud de lo anterior, el componente centra su acción en las siguientes cinco (5) líneas:

. Gestión para la atención en salud: para abordar esta línea es importante reconocer el lugar y significado de las niñas y los niños en la comunidad, sus actividades diarias y sus procesos de interacción con el ambiente, la familia y la comunidad. En este proceso, es vital reconocer el lugar de la medicina tradicional y ancestral como institucionalidad propia de cada pueblo y comunidad; institucionalidad que cuenta con médicos tradicionales y sabedores, prácticas, métodos propios de enseñanza y aprendizaje, remedios, manifestaciones, significados y recursos terapéuticos como rituales, cantos y ceremonias.
Por lo anterior, es fundamental que las EAS realicen un proceso de articulación con las entidades territoriales correspondientes, para contribuir a la garantía del nivel más alto de salud y nutrición de niñas y niños, teniendo como base lo identificado en el proceso de caracterización.

. Educación alimentaria y nutricional (EAN): teniendo en cuenta que las acciones que se emprenden desde los componentes de la calidad de la atención deben ir en línea con los procesos de educación inicial en el marco de la atención integral, la promoción para la adopción de hábitos alimentarios y prácticas de vida saludables se deben movilizar a la luz de aprendizajes y vivencias intencionadas, que a través de la articulación entre la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (IEC) en SAN y los resultados del proceso de caracterización, se afiancen las habilidades de la población en lo que puede llegar a determinar la selección de una alimentación adecuada, que propenda por la protección y cuidado de la salud durante la Primera Infancia.

En este sentido, la promoción de hábitos saludables y prácticas adecuadas de alimentación se realiza desde el empoderamiento de las familias como actores corresponsables en el goce de un adecuado estado de salud, con el reconocimiento de la cotidianidad, de las prácticas culturales y tradicionales.

Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia: para la implementación de esta línea, se busca la adopción de un enfoque de identificación del riesgo, adecuado al contexto y a lo propio, haciendo énfasis en la individualización y prevención de enfermedades en la primera infancia. Con base en la información obtenida del análisis del contexto y el proceso de caracterización, es necesario incluir estrategias para la detección, manejo e identificación de signos de alarma para la atención en salud de enfermedades prevalentes, desde un enfoque preventivo, de promoción y mantenimiento de la salud.
En relación con la gestión para la prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia, las acciones están asociadas a la coordinación de actividades con los referentes de salud pública y las prácticas descritas en la estrategia "Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI comunitario". En este contexto, se deberán desarrollar estrategias educativas para abordar la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), relacionadas con la prevención de la enfermedad, cuidado

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

y adecuado manejo en casa e identificación de signos de alerta en los que se requiera la atención en los servicios de salud.

• **Acceso y consumo de alimentos:** esta línea contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional a través de una complementación alimentaria que está orientada a partir de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) y de acuerdo con lo definido por la Dirección de Nutrición en las minutas patrón del ICBF. Adicionalmente, los ajustes que respondan a la atención diferencial deben ser concertados con las comunidades étnicas, con apoyo del nutricionista del Centro Zonal o Regional, según corresponda, y el nutricionista de la EAS en los servicios que aplique. De acuerdo con lo anterior, en el marco de la prestación de los servicios, se desarrollan acciones que permiten que los usuarios vinculados, gocen y mantengan un estado nutricional adecuado que aporta al desarrollo integral.

• **Evaluación y seguimiento del estado nutricional:** el seguimiento nutricional se realiza como una acción de vigilancia epidemiológica, que hace uso de los datos antropométricos. Esta acción va en función de mantener o cambiar determinadas actividades en el marco de la prestación de los servicios de la Modalidad y tomar decisiones sobre la marcha, con el fin de realizar acciones de educación alimentaria y nutricional, que faciliten la promoción y adopción de hábitos y prácticas de vida saludables, encaminadas a mejorar o prevenir el deterioro del estado nutricional de los usuarios.

Finalmente, en lo que respecta a la evaluación y seguimiento del estado nutricional, la toma de datos antropométricos en los HCB y HCB Agrupados se realiza en la UDS por la madre o padre comunitario; la interpretación y desarrollo de acciones subsiguientes como la canalización a las entidades territoriales de salud y seguimiento a esta, corresponden al ICBF. En los HCB Integrales, este proceso se desarrolla por parte del nutricionista del equipo interdisciplinario.

3. Componente proceso pedagógico

Este componente parte de la concepción de que la educación inicial, en el marco de la atención integral, es un derecho impostergable de la Primera Infancia, que busca potenciar su desarrollo de manera armónica e integral a través de ambientes, interacciones y relaciones de calidad, oportunas y pertinentes, en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural.

Esto significa que el propósito de la educación inicial no se centra en la preparación para la educación formal, ni en generar atenciones centradas exclusivamente en el cuidado, sino en promover su desarrollo en el marco de las características propias de la primera infancia; por tanto, las acciones del componente se organizan alrededor de experiencias retadoras e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo, desde la identidad, la autoestima y la expresión de la corporalidad, ejercida en igualdad y respeto, la vivencia construcción de su sexualidad e identidad de género58; relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites; y relación con el mundo, desde el conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representaciones de la realidad social.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La educación inicial convoca a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para organizar proyectos de vida dignos y contribuir a la transformación de entornos protectores para la Primera Infancia.
En estos procesos, las voces como expresión de emociones, sentimientos y opiniones de las niñas y los niños deben ser visibles, promoviendo espacios de participación efectiva en igualdad para ellas y ellos. Para esto se requiere de una escucha sensible, atenta y permanente por parte del talento humano de la Modalidad, pues ellos y ellas al ser actores de su propio desarrollo son protagonistas de las experiencias pedagógicas.

Así mismo, desde el proceso pedagógico debe reconocerse a las familias con su papel insustituible frente a la promoción del desarrollo de niñas y niños y construir con las mejores condiciones para potenciarlo de manera intencionada y acorde a las características particulares, familiares y culturales. Es importante reafirmar que el rol fundamental de la familia, con respecto a niñas y niños, es el cuidado y la crianza; esto significa que las familias deben fomentar y fortalecer, interacciones y ambientes en la cotidianidad familiar, a partir de relaciones acogedoras, afectivas y protectoras.

A su vez, la comunidad se vincula a los procesos pedagógicos en dos ámbitos: uno, como garante de derechos de la Primera Infancia y otro, como mediador en las conexiones de la vida cotidiana de las niñas ylos niños y las representaciones de sus entornos. Por ello, es fundamental que el talento humano genere espacios de interlocución con la comunidad para enriquecer las experiencias pedagógicas y definir las intencionalidades que orientan la atención.

Las madres, padres comunitarios y agentes educativos como líderes y mediadores en el proceso pedagógico orientan su quehacer a promover una construcción colectiva donde se hagan explícitas apuestas pedagógicas, estrategias de trabajo, organización de los tiempos, ambientes y materiales. Asimismo, generan los mecanismos de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, con base en la historia de la comunidad y los territorios, y de acuerdo con las características poblacionales, económicas, sociales y culturales de su cotidianidad.

4. Componente talento humano

El adecuado desarrollo de la modalidad Comunitaria requiere de madres y padres comunitarios cualificados para el servicio HCB y, además un talento humano cualificado interdisciplinario en el servicio HCB Integral, que garantice el cumplimento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención. Se reconoce que este equipo materializa el sentido, los propósitos y las acciones definidas en el manual. Es así como desde el componente de talento humano se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del talento humano a cargo de la atención.

El talento humano refiere procesos relacionados con la humanización de la atención, que lleva implícito el enfoque de derechos y por ende el enfoque diferencial que refiere el reconocimiento de las particularidades

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

sociales, culturales, económicas y territoriales, lo cual implica generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas y los niños desde la gestación, a la vez que resignificar sus actuaciones en torno a la promoción del desarrollo integral, promover la generación de construcciones colectivas que aseguren un servicio con pertinencia y oportunidad, así como entornos enriquecidos, seguros y protectores para los usuarios en un marco de desarrollo social y comunitario.

Para la prestación del servicio HCB Integral se conforman equipos de trabajo, de acuerdo con los cargos y roles específicos establecidos en el presente manual, con excelentes capacidades profesionales y personales, que deben tener conocimiento y apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de niñas, niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades con quienes desarrollan la atención. Este componente también implica la cualificación del talento humano, lo que posibilita fortalecer sus prácticas laborales en la atención de las niñas y los niños, actualizando, ampliando y resignificando las concepciones, creencias y saberes que influyen en la promoción del desarrollo integral60. Para el servicio HCB Integral, se privilegia el talento humano del territorio donde se prestará la atención.

Asimismo, es importante señalar que la EAS durante el proceso de selección de personal, debe priorizar en su contratación al talento humano que cuente o esté cursando procesos de cualificación impulsados por el ICBF.

5. Componente ambientes educativos y protectores

Desde el componente de ambientes educativos y protectores se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurren las vidas de niñas y niños como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se generan acciones para que estos ambientes sean seguros y enriquecidos.
En este sentido, desde la Modalidad Comunitaria se trabaja para que las interacciones entre las niñas y los niños dispongan de espacios y materiales que les den sentido pedagógico a sus encuentros, a partir del reconocimiento de sus particularidades y las características familiares y culturales de su contexto próximo.

Por otro lado, se generan acciones frente a las condiciones de seguridad y protección, promoviendo que las familias y cuidadores principales reconozcan situaciones de vulneración o riesgos frente a la salud física y/o emocional de niñas, niños y mujeres gestantes, identificando y fortaleciendo posibilidades de prevención o mitigación a través de la adecuación de espacios cotidianos y del establecimiento de prácticas de cuidado humanizado.

Se busca, además, el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio y la documentación e implementación de procesos que garanticen la prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias. Las EAS deben documentar e implementar todos los procesos que garanticen la seguridad de las niñas y los niños, lo cual incluye el diseño y puesta en marcha del plan de gestión de riesgos, el registro de novedades y situaciones especiales de los usuarios, de los procedimientos establecidos para los casos fortuitos de extravío, accidente o muerte de una niña o niño.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Este componente debe guardar coherencia con el proceso pedagógico y el fortalecimiento familiar, siendo soporte de sus acciones y estrategias que se desarrollan, de acuerdo con las intencionalidades de la propuesta pedagógica. Las UDS son espacios diseñados de manera intencionada para desarrollar procesos de educación inicial teniendo en cuenta su articulación con el proceso pedagógico. Los ambientes educativos deben responder a las intencionalidades pedagógicas, permitiendo que niñas y niños potencien su desarrollo.

6. Componente administrativo y de gestión

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados por la modalidad, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

La Modalidad Comunitaria requiere de EAS que orienten su gestión de manera organizada, sistemática y coherente con una mirada estratégica, que tengan una clara visión y misión relacionadas con la implementación de políticas sociales, especialmente en procesos alrededor del desarrollo, aprendizaje y bienestar de las niñas y los niños usuarios, sus familias y comunidades. Así mismo, que se relacionen con la comunidad y se transformen, de acuerdo con las reflexiones que pedagógica y técnicamente van construyendo en el trabajo con la primera infancia

La administración y gestión en los servicios de educación inicial implica que las EAS asuman de manera rigurosa los procesos de gestión y organización de todos los componentes de la atención, tanto en lo externo con las entidades territoriales y otros actores del SNBF, como al interior de las mismas; esto incluye información actualizada, documentación del talento humano, niñas y niños usuarios, y sus familias,

2. REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION

La información referida a la ejecución del servicio y a la población beneficiaria del servicio debe ser registrada en los sistemas de información de la Dirección de Primera Infancia, de acuerdo con lo definido en los Manuales de los Sistemas de Información.

La EAS debe disponer del personal idóneo que será capacitado en el sistema de información mínimo una vez al año y cada vez que exista una modificación al mismo, para que el registro se efectúe en los términos de veracidad, calidad y oportunidad requeridos.

Sistema de información: control y administración de la información y generación de datos

La Dirección de Primera Infancia cuenta con información confiable, veraz y oportuna, que permita constituirse en la base para elaborar diagnósticos, fortalecer la asesoría, el seguimiento, la supervisión, la evaluación y formulación de planes de mejoramiento.

PÚBLICA

Por lo anterior, se deberá realizar un proceso de registro de información en cada una de las herramientas tecnológicas disponibles para tal fin. Este proceso debe dar cuenta del reconocimiento y caracterización de los usuarios, EAS, UDS, talento humano, información de las familias, seguimiento al cumplimiento de las atenciones, en el marco de la atención integral y garantía del cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas y niños.

Condiciones para el reporte de información de la población

A. **Alcance de la información:** la EAS debe suministrar información detallada de cada uno de los módulos del sistema de información y/o requerimientos de datos en las herramientas tecnológicas que disponga el ICBF para tal fin, priorizando la información individual de identificación y caracterización de los usuarios inscritos en los servicios y las atenciones que brinda en virtud del contrato o convenio que suscribe con el ICBF.

B. **Frecuencia de entrega de información:** la información debe estar registrada y actualizada a la par de la atención y de acuerdo con la operación real en el territorio. La información debe evidenciar las fechas exactas de la vinculación y desvinculación de los usuarios a las UDS. De acuerdo con el RAM o soporte requerido por el ICBF, el registro de las atenciones debe corresponder a las fechas exactas en las que se realizaron para cada uno de los usuarios. La información debe ser oportuna, real, confiable, veraz y comprobable.

Este documento debe guardar total relación con la asistencia efectiva de los usuarios a la UDS. Lo anterior, teniendo en cuenta que el RAM es un documento oficial por el cual la supervisión determina los recursos públicos a desembolsar y, por ende, cualquier alteración de dicho instrumento dará lugar a las sanciones penales previstas en la ley.

Las EAS deben garantizar el correcto registro de información de la ubicación, direcciones, teléfonos y datos georreferenciados de las UDS y los hogares de los beneficiarios en los sistemas de información de la Dirección de Primera Infancia. El registro de los beneficiarios y el talento humano es obligatorio, el cual debe ser oportuno y de calidad.

C. **Modo de registro:** la información debe ser registrada en las herramientas tecnológicas que el ICBF disponga para tal fin.

D. **responsables de la información:** es responsabilidad de la EAS y UDS el suministro completo, oportuno, actualizado y periódico de información veraz, consistente y de calidad, sobre los usuarios atendidos en virtud del servicio.

E. **Designación de responsables:** el representante legal de la EAS debe designar a las personas responsables de registrar, actualizar y administrar la información bajo la gravedad del tratamiento de datos personales y

PÚBLICA

la veracidad de las normas vigentes colombianas. Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de legalización del contrato o convenio, el representante legal deberá enviar los formatos y documentos para la autorización de los usuarios designados como enlace para el registro de la información en los aplicativos determinados por el ICBF bajo la gravedad del tratamiento de datos personales y la veracidad de las normas vigentes colombianas, el responsable en todo momento de la información registrada será el Representante Legal y los usuarios designados para tal fin. El representante legal debe informar al ICBF la inactivación de los usuarios en el mismo momento en que ya no cumpla la labor de tratamiento de datos en las herramientas tecnológicas que el ICBF disponga. Los usuarios deben ser personales e intransferibles.

F. **Garantía de acceso a la información:** la EAS debe asegurar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para el registro, actualización y remisión de la información al ICBF. El Instituto debe garantizar la custodia y seguridad del almacenamiento de la información reportada, así como la capacidad de tráfico permanente para que las EAS puedan transmitir la información que se envíe electrónicamente. Toda información está protegida bajo las leyes vigentes y la protección de datos personales del Estado colombiano.

Reglamentación: El tratamiento de la información en las plataformas tecnológicas del ICBF se reglamenta, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1581 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1377 de 2012 o la que haga sus veces en caso de ser modificada, en lo que concierne al tratamiento de datos para el registro de la información requerida.

3. GUIA PARA LA GESTION DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN LAS UDS.

Objetivo General

Orientar las acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres en las diferentes modalidades de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Objetivos Específicos

 Orientar a los agentes educativos que hacen parte de las Unidades de Servicio en la elaboración e implementación del plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afectan la vida o integridad de las niñas y los niños en las diferentes modalidades de atención a la primera infancia. la Gestión del riesgo de accidentes en la Primera Infancia.

 Orientar a los agentes educativos que hacen parte de las Unidades de Servicio en la elaboración e implementación del plan de Gestión del riesgo de desastres.

¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

PÚBLICA

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como "El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños sicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

¿Por qué es importante Gestionar los riesgos de accidentes?

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces se relacionan con factores ambientales y con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.
Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades

PÚBLICA

aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.
Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

¿Cómo se debe realizar el plan para la Gestión de Riesgos de Accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños en las Unidades de Servicio?

Para iniciar la elaboración del plan, tenga en cuenta las características del territorio, su cultura, etnia y los riesgos a los que estén expuestos las niñas y los niños, además tenga en cuenta las siguientes indicaciones que pueden ser orientadoras para la formalización del plan y con ello generar una cultura de protección.

Orientaciones Generales

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Utilice lenguaje sencillo.

- Elaborar una propuesta y socializarla con los, agentes educativos, padres de familia y comunidad.

- Identificar potencialidades en la comunidad que apoyen la construcción del plan.

- Elabore un documento definitivo a partir de la socialización y retroalimentación de la comunidad.

- En caso necesario recurra a la asesoría de la entidad competente para el tema en el territorio.

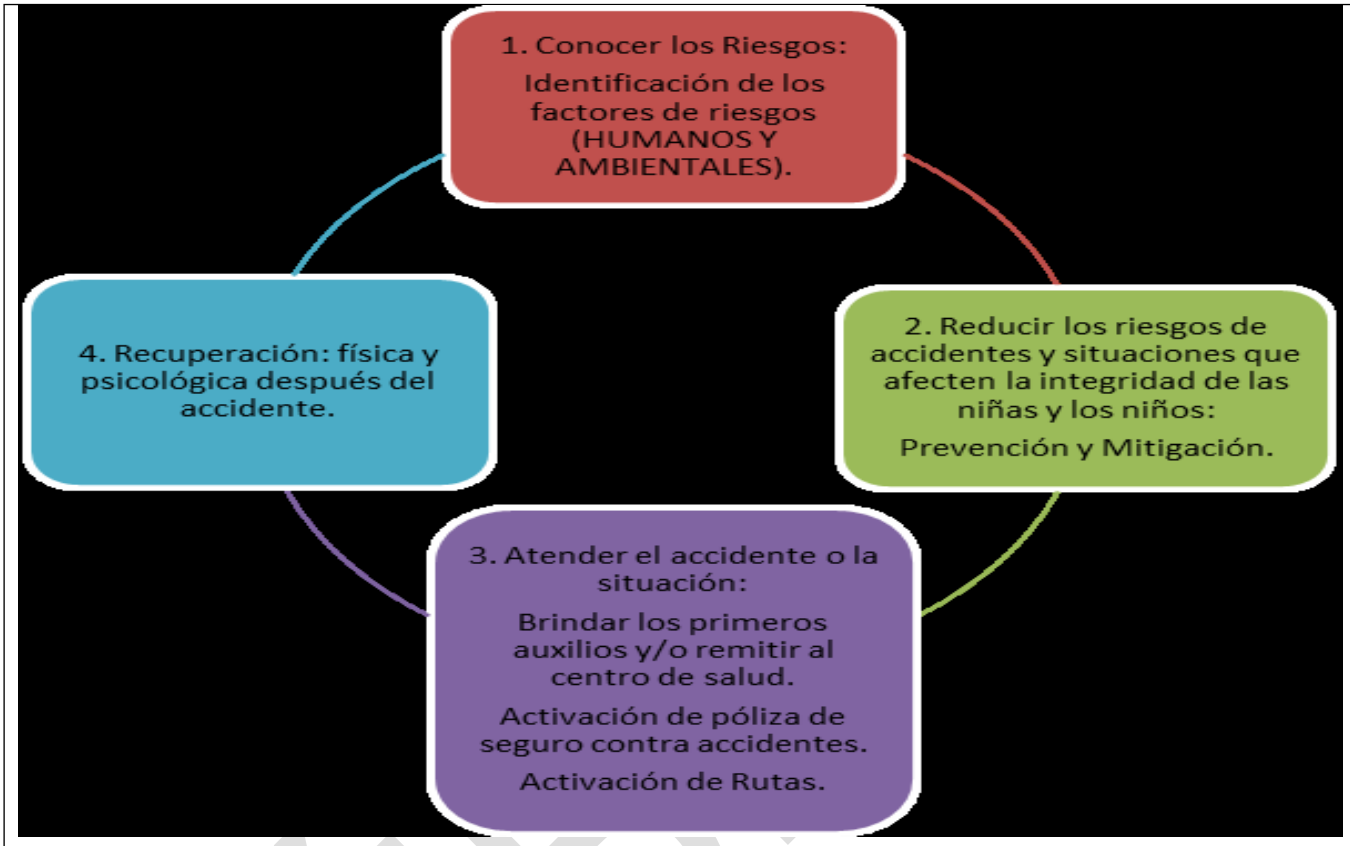
Orientaciones para el contenido del Plan

Conformar un grupo gestor con los agentes educativos que en lo posible tengan conocimiento en gestión del riesgo de accidentes, en caso de ser una modalidad comunitaria, familiar o propia haga parte de grupos de estudio o jornadas pedagógicas que se generen con otras unidades de servicio o elabórelo de manera personal, seguido a esto defina un plan de acción que establezca las sesiones de trabajo requeridas, las estrategias, el cronograma y los medios de socialización.

En la gráfica que se presenta a continuación se muestra el ciclo de la gestión de los riesgos con el cual se espera que las Unidades de servicio lo tengan en cuenta para documentar e implementar su plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



4. GUÍA DE FOCALIZACIÓN – CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General:
Orientar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios y la selección de niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de servicios de atención a la primera infancia del ICBF.

1.2. Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, que permitan destinar de manera adecuada la oferta institucional, en aras de generar impacto positivo en la calidad de vida de los usuarios de los servicios de educación inicial para la primera infancia del ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

• Generar eficiencia y/o optimizar el uso de los recursos destinados a la oferta de servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.

• Identificar los criterios de focalización y priorización que deben cumplir los potenciales usuarios previa vinculación a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de ICBF.

• Definir los roles y responsabilidades para la articulación en los niveles nacional, regional y zonal, relativos a la focalización y articular estos niveles para el desarrollo armónico del proceso.

• Establecer la ruta para la identificación y vinculación de los usuarios a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF.

• Cumplir con los lineamientos, normatividad vigente y manuales operativos adoptados por el ICBF relativos a la focalización.

1. Criterios para el ingreso a los servicios de atención a la primera infancia

La apropiación de la focalización como proceso al servicio de la búsqueda de la equidad en la política social en Colombia, ha generado el diseño e implementación de instrumentos de focalización de tipo individual y geográfico que facilitan la articulación de la política social y el logro de sus objetivos. No obstante, se deben considerar otros criterios por los cuales los usuarios se pueden postular y/o vincular a los servicios de educación inicial para la primera infancia del ICBF.

El procedimiento de ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupos los cuales se podrán presentar por las siguientes situaciones: I. Inasistencia, retiro voluntario o las causas de retiro establecidas en el servicio de Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión-DIER, II. Tránsito armónico al sistema educativo formal, III. Fallecimiento del beneficiario IV. La Unidad de Servicio no ha completado en su totalidad la cobertura asignada.

A continuación, se describen los principales criterios por medio de los cuales se pueden vincular usuarios a los servicios de educación inicial para la primera infancia del ICBF.

- **Continuidad de la atención**

El primer criterio que define la población a ser atendida será la continuidad y permanencia de la atención de los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención (finalización de contratos con las EAS, cambio de vigencia o cambio de las EAS). Es de aclarar que la continuidad aplica para aquellos usuarios que estuvieron vinculados a los servicios de atención hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior y que continuaran en la siguiente, lo anterior como máximo

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Si un usuario es desvinculado de los sistemas de información que permiten validar su situación de atención en los servicios de Primera Infancia, este pierde dicha continuidad.

Por lo señalado entonces, el proceso de focalización será aplicable a los cupos que se liberan por usuarios que ingresan al Sistema Educativo Formal, que se retiran de los servicios de educación inicial del ICBF o por ampliaciones de cobertura.

- **Búsqueda activa**

Este criterio es el proceso de coordinación interinstitucional en los territorios que comprende la identificación, convocatoria, ubicación y selección de los potenciales usuarios de atención de los servicios de primera infancia del ICBF. Este procedimiento, se da previa verificación de disponibilidad de cupos y análisis poblacional y territorial, entendiendo estos últimos, como los criterios de focalización definidos.
La búsqueda activa estará a cargo de la Entidad Administradora del Servicio-EAS en el territorio y se debe realizar el último trimestre del año16 o durante el último mes de atención de la EAS. Cuando se requiera vincular nuevos usuarios a las Unidades de Servicios, ya sea por ampliación de cobertura, completar cobertura u otra situación identificada, el insumo será la Base de búsqueda activa, la cual se consolida a partir de los potenciales beneficiarios identificados a través de la herramienta BETTO. Este listado, será el insumo oficial que la entidad administradora del servicio EAS deberá tomar para la vinculación cuando no cuente con el 100% del cubrimiento de la cobertura asignada, el cual se encuentra disponible en el módulo de reportes del sistema de información CUÉNTAME o aquel que el ICBF defina para tal fin.
Para lograr un mayor alcance en cuanto a la búsqueda activa las UDS y las EAS con el apoyo de la comunidad promoverán procesos de identificación de usuarios, esto para los casos en los cuales no se logre identificar los potenciales usuarios dentro de la base de búsqueda activa, dicha información será entregada al Comité Técnico Operativo para determinar la pertinencia y vinculación en la prestación de los servicios de educación inicial para la primera infancia del ICBF.

- **Por demanda espontánea**

Este criterio, es el proceso mediante el cual el padre/madre o cuidador interesado en la vinculación del usuario a un servicio de educación inicial para la primera infancia del ICBF, se acerca a la UDS, al Centro Zonal o a la Dirección Regional del ICBF más cercana a su lugar de residencia a solicitar la atención. Para este caso la EAS o UDS/UCA deberá recoger la información necesaria y verificar si el solicitante se encuentra en la base de búsqueda activa, de lo contrario, este deberá ser registrado en el "Formulario de Lista de Espera de solicitantes que requieren un servicio del ICBF"17, el cual será validado posteriormente con las bases de datos que consolidan la base de búsqueda activa.

Es importante mencionar que los interesados pueden realizar el diligenciamiento del formulario desde su propio hogar u otro sitio en el cual tengan acceso a internet, toda vez que el mismo se encuentra en línea y puede ser diligenciado sin ninguna restricción.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cuando se tenga disponibilidad de cupos en la UDS/UCA para la atención, se procederá de conformidad con el proceso planteado en esta guía.

- **Remisión Directa**

Este criterio es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios para el ingreso a los servicios de educación inicial del ICBF. Cuando la solicitud es realizada directamente a la UDS/UCA esta deberá en primer lugar validar con los datos de identificación de la niña, niño o mujer gestante que se encuentre en la base de búsqueda activa, en caso contrario, deberá registrar la solicitud en el Formulario de Lista de Espera de solicitantes que requieren un servicio del ICBF para validación y verificación en el cumplimiento de al menos un criterio de ingreso.

Para el caso en el cual el potencial beneficiario sea remitido por decisión de un órgano judicial en el que se ordene la vinculación de este, se deberá corroborar al potencial beneficiario con la base de búsqueda activa como un primer filtro, para que, a partir de allí, se pueda establecer la necesidad del servicio y sea aprobado en Comité Técnico Operativo, a través del cual se deberá analizar la situación particular y tomar las medias que correspondan según sea el caso.

- **Ingreso por tránsito entre modalidades y servicios de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF**

Podrá aplicarse el criterio de tránsito desde otra modalidad de atención conforme a las necesidades del territorio, así:

Modalidad Institucional

Entre los casos de tránsito a la Modalidad Institucional, se encuentran:

• Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional.

• Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de edad de los usuarios.

• Tránsito del servicio de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión a otro servicio de la modalidad Institucional.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Modalidad Familiar

El tránsito desde la Modalidad Comunitaria a la Modalidad Familiar se presenta por el eventual cierre de algún servicio, por bajas coberturas u otro factor, teniendo en cuenta que en el territorio exista la demanda de este servicio y no se oferten otros servicios de educación inicial. En el caso de que las UDS transiten de los servicios de HCB del ICBF al servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF y al servicio de Educación Inicial Rural (EIR).

Nota: En estos casos, tanto las UDS que inician su proceso de tránsito, deberán garantizar la continuidad de la atención a las niñas, niños y mujeres gestantes, que vienen siendo atendidas en el servicio que inicia el proceso hasta que éste culmine.

Etapas proceso de focalización

La guía para la focalización está estructurada a través de cuatro etapas que serán desarrollados en los niveles operativos descritos anteriormente. Los momentos son: identificación, selección, asignación y seguimiento.

- **Identificación**

La etapa de identificación contempla los cruces de información necesarios para permitir la ubicación, existencia y cumplimiento de los criterios de focalización de los usuarios potenciales. En esta etapa debe existir una coherencia conceptual entre los criterios de focalización establecidos y el objetivo de los servicios ofertados por la Dirección de Primera Infancia del ICBF. Lo anterior se adelantará bajo los lineamientos de la mesa institucional de focalización y en coordinación con la Subdirección General del ICBF.

Criterios de focalización poblacional

Para la identificación, priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, la atención a prestar a los potenciales usuarios está dada en función de parámetros de elegibilidad e inclusión con los cuales se puedan brindar un servicio de primera infancia a las niñas y niños que más lo necesitan. Los parámetros establecidos responden a criterios técnicos y operativos ajustados a la misión de la Dirección de Primera Infancia y el ICBF, que priorizan la atención de población de acuerdo con el grado de derechos vulnerados, inobservados y/o amenazas, y que adicionalmente contempla el modelo de enfoque diferencial de derechos adoptado por el ICBF a través de la resolución 1264 de 2017 y un modelo de prelación de territorios.

Criterios prevalentes

Cuando la demanda de beneficiarios que cumplen los criterios antes referidos supera la oferta (cupos disponibles), se dará prioridad para la asignación de cupos, así:

PÚBLICA

• • Potenciales usuarios que cumplan con los criterios de focalización poblacional de los literales (b), (d), (e) y (i).

• • Potenciales usuarios que cumplan con el criterio de focalización poblacional del literal (h) con énfasis en las familias de grupos étnicos contempladas en las sentencias y autos de la Corte Constitucional.

• • Potenciales usuarios que cumplan con los criterios de focalización poblacional del literal (j) con énfasis en niños y niñas egresados de los programas que hacen parte del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.

• • Niños y niñas egresados del servicio de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.

• • Niños y niñas que cumplan con el criterio de focalización del literal (k) con énfasis en niños y niñas migrantes, refugiados o apátridas en situación migratoria irregular y con ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Criterios de focalización territorial (geográfica)

Si bien la cobertura de los servicios de atención a la primera infancia es para todo el territorio nacional, existen zonas con mayor déficit de oferta social que otras, por lo cual, el tipo de iniciativas que se desarrollen deberán considerar primordialmente las características de sus territorios; a partir de las apuestas del gobierno nacional se podrán definir criterios para la priorización de cupos en determinadas zonas.
Actualmente las apuestas territoriales son:
a) Municipios priorizados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET descritos en el decreto 893 de 2017.
b) Municipios clasificados como rurales y rurales dispersos, según la misión para la transformación del campo.

- **Selección:** en la cual se definen los criterios que determinan la entrada o salida del servicio por medio de la priorización de la población dada su condición.

- **Asignación:** en el cual se formaliza la vinculación de las niñas, niños y mujeres gestantes a los servicios de educación inicial.

- **Seguimiento:** etapa en la que se verifica la vinculación de los potenciales usuarios, el cumplimiento de los criterios de entrada de la población atendida y la generación de alertas relacionadas con las condiciones de vulnerabilidad que sustentaron la vinculación de estos.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

*** Establecimiento del valor del contrato o convenio.**

El valor de los contratos de aporte o convenios a celebrarse con las EAS para la prestación de los servicios de la Modalidad se establece cuantificando el aporte del ICBF para el concepto o conceptos del servicio de atención, con base en los costos de la canasta respectiva, adicionando los recursos de contrapartida que aporte la EAS (cuando aplique). Para el caso de los convenios, adicionalmente, la contrapartida podrá contener cualquier otra línea de política relacionada en la ley 1804 de 2016.

- **Presupuesto de ingresos y gastos Para todos los contratos o convenios de la modalidad,**

La EAS presentará al Comité Técnico Operativo, al inicio del contrato o convenio, el presupuesto estimado de ingresos y gastos para su ejecución. Dicho presupuesto se elaborará con fundamento en la canasta de referencia de cada Modalidad, o clasificadores del gasto, pero contendrá las propuestas de redistribución interna entre costos, de acuerdo con las circunstancias concretas de la atención en cada UDS, tales como: el aporte o no de la infraestructura, cofinanciaciones de costos de la canasta de referencia por parte de terceros o el propio administrador del servicio, costos diferenciales del talento humano, etc.

Estas redistribuciones internas entre los costos de la canasta de referencia o clasificadores del gasto deben responder y garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos, deben ser aprobadas en Comité Técnico Operativo y no pueden implicar un aumento del valor total del contrato o convenio.

El presupuesto de ingresos y gastos debe ser elaborado en los formatos establecidos por el ICBF para ello y presentado por la EAS al supervisor o interventor del contrato o convenio, para su revisión y aprobación y se constituye en un producto requerido para generar el primer desembolso a las EAS. El presupuesto debidamente soportado será el que se tendrá en cuenta durante la ejecución del contrato o convenio para efectos de realizar el seguimiento presupuestal y la legalización de los desembolsos efectuados. Cuando por las condiciones de operación sea necesario ajustar o modificar el presupuesto, el nuevo presupuesto debe ser aprobado en comité técnico operativo.

La EAS debe abstenerse de pactar y realizar cobros a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados bajo el contrato o convenio y por ningún motivo puede utilizar los recursos del contrato o convenio para otras actividades que no correspondan a las obligaciones contractuales y ejecución de este. El control financiero por parte de la EAS se aplicará de acuerdo con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.

- **Desembolsos de los aportes del ICBF**

En el marco de los contratos de aporte o convenios celebrados con las EAS y en los convenios interadministrativos y/o de asociación para la implementación y puesta en marcha de la prestación del servicio, se realizarán los desembolsos de tal manera que se garantice un flujo de caja oportuno para el

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

adecuado desarrollo del servicio contratado y una eficiente ejecución del contrato o convenio. La periodicidad, valor y requisitos de los desembolsos será pactado en los correspondientes contratos de aporte y/o convenios.

- **Control presupuestal, revisión y legalización de cuentas**

En el marco de las actividades de supervisión establecidas por la ley, los supervisores o interventores aplicarán los mecanismos de seguimiento presupuestal a la ejecución de los contratos o convenios, revisión y legalización de cuentas, los cuales se aplicarán de acuerdo con la periodicidad establecida en los contratos o convenios y a las instrucciones que para tal fin imparta la Dirección de Primera Infancia.

En el caso de los contratos de aporte o convenios, el seguimiento presupuestal a la ejecución se efectuará según la periodicidad establecida en las minutas que definen la periodicidad para la entrega de los informes técnicos, administrativos y financieros. La supervisión o interventoría de los contratos o convenios debe efectuar la revisión y verificación de los documentos y evidencias entregados periódicamente por parte de las EAS encargadas de la ejecución de los contratos o convenios a nivel nacional, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos aportados por el ICBF a los contratos o convenios.

Los criterios y fundamentos básicos para desarrollar el proceso de revisión y legalización de cuentas están contenidos en el "Anexo para la Revisión y Legalización de Cuentas en los Contratos de Aporte Dirección de Primera Infancia".

Es necesario aclarar que las facturas y la conciliación bancaria al informe financiero, así como los demás documentos y registros que soporten las operaciones financieras, deberán estar disponibles de acuerdo con la normativa vigente al momento de presentar dicho informe o cuando el supervisor o interventor o cualquier organismo de control los requiera para su verificación.

En cuanto a la revisión de informes, según la periodicidad establecida en las minutas para la entrega de los informes técnicos, administrativos y financieros, la supervisión o interventoría del contrato o convenio debe efectuar la revisión y verificación de los documentos y evidencias entregados periódicamente por parte de las EAS encargadas de la ejecución de los contratos o convenios a nivel nacional, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos aportados por el ICBF a los contratos o convenios.

- **Ahorros, inejecuciones y descuentos**

a. Ahorro: se consideran ahorros los recursos que en el marco de la ejecución del contrato o convenio y tomando como base las canastas de los servicios, su ejecución es inferior al costo indicativo de la canasta, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos técnicos y administrativos del presente manual; es decir, la omisión o no ejecución de un objeto del gasto durante un periodo no se considera ahorro.

   La EAS podrá presentar propuesta de redistribución de los ahorros ante el Comité Técnico Operativo para su revisión, proyectando la redistribución de los recursos en los demás objetos del gasto de la

PUBLICA

canasta. Su ejecución y reconocimiento se hará a partir de la aprobación de dicho comité. En ningún momento se realizan aprobaciones retroactivas del presupuesto.

Para el caso de los convenios interadministrativos, la EAS presenta la propuesta a la entidad territorial/caja de compensación, en el marco del Comité Técnico Operativo, el cual revisa la propuesta y la presenta en Comité Directivo. La aprobación debe ser realizada según lo definido en la minuta del convenio. La Dirección de Primera Infancia podrá emitir orientaciones sobre la periodicidad para la redistribución de los ahorros.

b. Inejecución: corresponde a todos los recursos asociados a raciones no entregadas, talento humano no dispuesto para la prestación del servicio y demás costos variables que no se ejecutan al 100 % por bajas coberturas, inasistencias, inicio tardío de la ejecución del contrato o convenio y UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.

Para la reinversión de los recursos derivados de inejecuciones, la EAS deberá presentar al supervisor o interventor del contrato o convenio, para su revisión, la propuesta técnica y financiera para la reinversión de dichos recursos. Este emitirá concepto técnico sobre la viabilidad o no de la reinversión, con el fin de que el supervisor o interventor solicite a la Dirección de Primera Infancia el aval, en consideración a las prioridades para la atención a nivel nacional. Una vez avalada la reinversión de estos recursos, se debe ajustar el presupuesto con la incorporación en los rubros.

Para el caso de los convenios interadministrativos y/o de asociación, la entidad territorial o caja de compensación, en el marco del espacio definido en la minuta del convenio, presenta la propuesta técnica financiera para aprobación, previa revisión y concepto del Comité Técnico Operativo del convenio.

c. Descuentos: el supervisor o interventor del contrato de aporte y/o contrato derivado en el caso de los convenios debe descontar de las solicitudes de desembolso presentadas por las EAS los siguientes conceptos:

Decisiones:

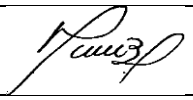
Continuar con el proceso de acompañamiento a la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Registrar con calidad la información de los componentes de atención a la Primera Infancia en el aplicativo Cuéntame	EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Permanente
Realizar la focalización de usuarios para completar cobertura en las UDS con baja cobertura	EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Permanente

PÚBLICA

Generar y fortalecer las redes sociales a través de la gestión de riesgo para minimizar o evitar accidentes de los niños y las niñas en las UDS	EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Permanente
Administrar los recursos de los contratos firmados con el ICBF con transparencia siguiendo las orientaciones de los lineamientos técnico, manuales operativos y demás documentos que hacen parte de la ejecución contractual.	EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Permanente
Realizar seguimiento a la ejecución contractual	Supervisor de contrato y equipo de apoyo a la supervisión	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nilson Jimenez Cuero	Profesional especializado, C.Z. Costa Pacífica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Versión 6	Página 1 de 1	GOBIERNO DE COLOMBIA
Clasificación de la información: Pública		

ACTIVIDAD: Asistencia Técnica "Manual Operativo", Fundación Haz Tu Barzon Mirayo
FECHA 11-05-2023
HORA INICIAL: 11 a.m.
HORA FINAL: 5:00 p.m.
LUGAR Fundación Haz Tu Barzon Mirayo seño
DEPENDENCIA LIDER: Centro Zonal Costa Pacífica

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	[illegible]	10382318	E. L	FHTCM	Cauca	C.P.			3166979070			
2	Pedro Blanco Rengifo	4701025	A. Pedagógico	F.H.T.C.M	Cauca	C. P.			3206677995	peterengifo@hotmail.com		
3	MARICEL BLANCO T.	25'286.210	COORDINADORA	F.H.T.C.M	CAUCA	C P			3153955371	mary jur89@Gmail.com		
4	Eliana Yadira Blanco Blancos	1.111.789.292	Auxiliar Administrativo	F.H.T.C.M.	Cauca	C.P.			3161686880	eliamorobio@gmail.com		Eliana B.
5	Laura D. Bellalzac Blanco	1.061702995	Financiera	F.H.T.C.M	Cauca	C P.			3165835050	danivellau3@hotmail.com		Laura D. Bellal
6	Enny del Carmen Castro	29.229.567	Apoyo	F.H.T.C.M	Cauca	C.P			3224127410	ecastroriascos@gmail.com		Enny C. R.
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 7	
Hora: 11:15 A.M	**Fecha: 11/05/2023**
Lugar:	UDS "La Paz", López del Micay
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Costa Pacífica
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar verificación de reclamo con radicado No 19007462 del 10/05/2023, acerca de accidente de un usuario presentado en una UDS, de la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, contrato No 19004652022

Agenda:

1. Verificar los hechos presentados en la UDS "La Paz", código 1941800056998, el día 03 de mayo de 2023

Desarrollo:

El día 10 de mayo de 2023, vía whatsAAP se recibe de la oficina de atención al ciudadano del Centro Zonal Costa Pacífica, oficio con reclamo para la verificación de accidente del menor Samuel Adrian Castro Riascos de dos (2) años, usuario del servicio HCB Tradicional "La Paz", código No 1941800056998, adscrito a la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, ubicado en la cabecera municipal del municipio de López del Micay.

Siendo las 11:15 a.m. del día 11 de mayo de 2023, se realiza verificación en el sitio de los hechos, una vez hecha la presentación del servidor público responsable de la actuación, en la cual se da a conocer el motivo de la visita a la persona responsable de la UDS "La Paz", señora Luz Cilena Torres Suarez, identificada con cedula de ciudadanía No 48.640.812, se procede a solicitarle que narre con los hechos de la situación presentada con el menor Samuel Adrian Castro Riascos, de dos (2) años de edad, usuario del servicio Hogar Comunitario de Bienestar Tradicional, en la UDS "La Paz", ocurrido el día tres (3) de mayo de 2023.

La señora Luz Cilena Torres Suarez, quien se desempeña como madre comunitaria en la UDS "La Paz", manifiesta lo siguiente: El día tres (3) de mayo de 2023, siendo las 8 a.m. de la mañana se presenta en la UDS "La Paz", la señora Zuly Castro, madre del menor Samuel Adrian, para dejarlo bajo mi atención, luego de la entrega del niño, la señora Zuly me dice que le venda una pastilla para un dolor de cabeza que tenía en el momento (en la casa, la señora Cilena tiene una pequeña tienda de abarrote administrada por su esposo), le contesté a la señora Zuly que no

había pastilla para el dolor de cabeza y que lo fuera a comprar a otra tienda; la señora Zuly me entrega a Samuel en buen estado de salud, en seguida se va a comprar la pastilla para el dolor de cabeza a otra tienda, luego regresa a mi casa y me dice que se va a tomar la pastilla y se sienta en uno de los muebles de la sala. Estando en la sala, la señora Zuly llama al niño Samuel y, éste al sentir la presencia de la madre sale del lugar de atención a su encuentro, yo estoy en el espacio de atención con los otros niños, al parecer en un descuido de la madre del menor, éste sale al antejardín donde mi esposo Gumercindo tenía una tabla para subirla al segundo piso, en un momento el niño se agarra de la reja y la tabla se desestabiliza y alcanza a golpear en un lado de la cabeza al menor porque mi esposo alcanza a sostenerla; de inmediato salgo del lugar de atención para conocer la situación y se procede a llevar al menor al puesto de salud para valoración médica, el niño Samuel fue llevado por la madre biológica. Al presentarse los hechos la madre de familia me dijo que retiraría al menor de la Unidad De Servicio, le contesté que eso era su decisión ya que al momento de los hechos el niño estaba con ella. Me era muy difícil ese momento porque el niño estaba con la mamá en la sala de la casa.

Después de lo manifestado por la madre comunitaria Cilena Torres Suarez, se procede a realizar una inspección de la casa donde funciona el Hogar Comunitario "La Paz": se evidencia que la casa consta de dos (2) pisos construida en ferro-concreto, el lugar de atención de los usuarios se encuentra en el interior de la casa en el primer piso, la entrada está protegida por un antejardín con rejas metálicas, en la parte izquierda se encuentra ubicada una placa la cual ofrece el servicio de Hogar Comunitario. El lugar adecuado para la atención de los usuarios mide aproximadamente 3 mts de largo x 2.30 de ancho, con una reja de protección en madera, cocina bien organizada, al igual que el baño se encuentra en buenas condiciones. Se puede evidenciar que el Hogar Comunitario "La Paz" no ofrece riesgo ni peligro para la atención de los usuarios.

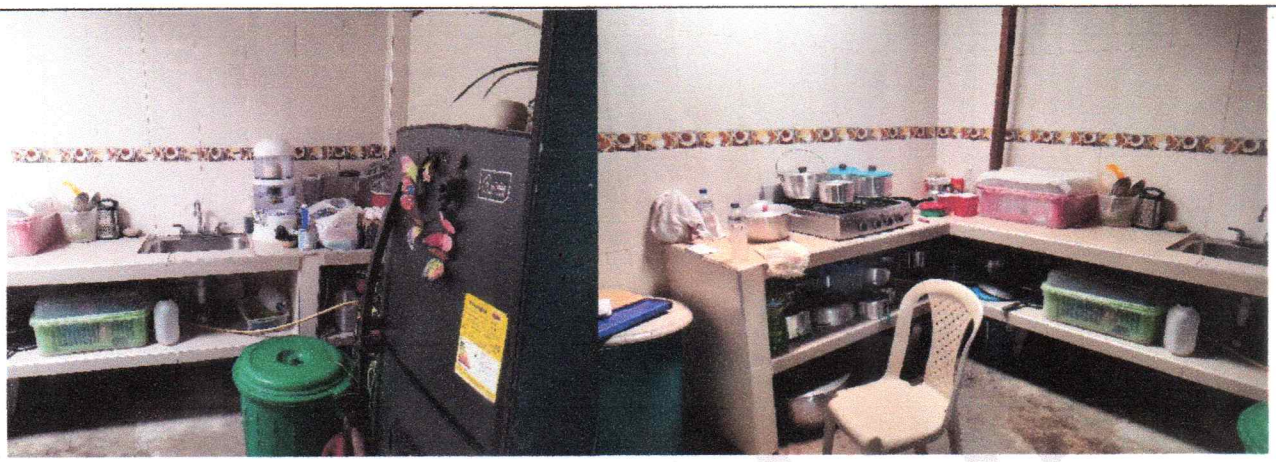
A las dos (2) de la tarde del mismo día 3 de mayo me reúno con miembros de la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño para indagar por la actuación de la EAS correspondencia de la situación presentada en el Hogar Comunitario "La Paz", teniendo en cuenta los protocolos que se deben aplicar en este tipo de situaciones; para ello se solicita que presenten un informe de todo lo actuado.

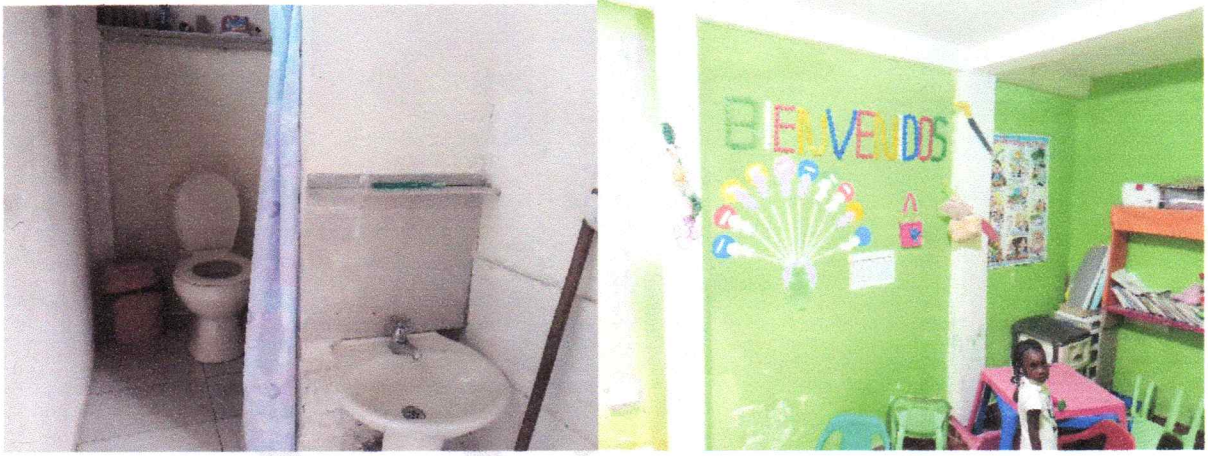
En seguida se contacta de forma personal a la madre del menor Samuel Adrian, señora Zully Castro Riascos (Comisaria de familia del municipio de López del Micay), se le preguntó por la situación del niño Samuel, contestó que estaba en la casa y que no lo iba a enviar más al Hogar Comunitario; pese a la situación presentada, hasta el día 11 de marzo de 2023, el menor Samuel no había sido trasladado a la ciudad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.









Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentar por escrito un informe de lo actuado por el accidente del que fue objeto el niño Samuel Adrian Castro Riascos, en el Hogar Comunitario "La Paz"	EAS Haz Tu Corazón Micayseño	Inmediato
Reforzar el plan de riesgo para accidentes en las UDS a madres comunitarias	EAS Haz Tu Corazón Micayseño	Hasta 31 de mayo de 2023

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Direccionar la presente acta con los soportes al apoyo jurídico del Centro Zonal para que se tomen las acciones pertinentes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria.	Supervisor del contrato	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nison Jimenez Cuero	Profesional especializado, Centro Zonal Costa Pacífica	ICBF	
Maricel Riascos	Coordinadora HCB, EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	MARICEL RIASCOS
Anderson Suarez Riascos	Representante legal, EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	
Pedro Riascos Riascos	Apoyo pedagógico, EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Pedro Riascos
Luz Cilena Torres Suarez	Madre Comunitaria, EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Luz Cilena T.S.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 8	
Hora: 9:30	**Fecha: 30/05/2023**
Lugar:	Guapi - Cauca
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Costa Pacífica
Proceso:	**Promoción y Prevención – Primera Infancia**
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo en marco del contrato de aportes No 19004652022 suscrito entre la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño y el ICBF, para la atención de la Modalidad HCB, Servicio Hogar Comunitario Tradicional, Agrupado y FAMI, durante la vigencia de 2023.

Agenda:

1. Apertura de la reunión
2. Presentación y análisis de propuesta de reinversión de inejecuciones por parte de la Entidad Administradora de Servicio
3. Justificación y aprobación de propuesta por concepto de viabilidad de la DPI en memorando y para el fin descrito
4. Análisis de la propuesta, modificación de desembolsos y presupuesto vigencia 2023.
5. Aprobación de las modificaciones de desembolsos y presupuesto.
6. Validación Cotizaciones

Desarrollo:

1. **Apertura de la reunión**

Siendo las 9:00 a.m del 30/05/2023, se inicia la reunión entre los señores Anderson Suarez Riascos en representación de Fundación Haz Tu Corazón Micayseño y los servidores público Nilson Jimenez Cuero y Darlyn Clelia Segura Ruiz, en representación del ICBF, con la finalidad de revisar, aprobar propuesta de reinversión y presupuesto de ingresos y gastos presentado por la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, en el marco del contrato de aporte No 19004652022, dando cumplimiento al memorando No 20231600000058163 del 02-05-2023, en el cual se socializa las orientaciones para la adquisición de reposición de dotaciones por parte de las Entidades Administradoras del Servicio – EAS con recursos del ICBF, en el marco de la ejecución de contratos de aporte y convenios con el fin de garantizar las condiciones de calidad requeridas para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en el territorio nacional, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, de Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Presentación y análisis de la propuesta de reinversión de inejecuciones por parte de la Entidad Administradora del Servicio.

La EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño presenta la propuesta de reinversión en la que se detalla lo siguiente:

Origen de la inejecución a reinvertir: El origen del recurso no ejecutado, obedece al número de usuarios no atendidos en los meses de marzo y abril de 2023. Se afectaron los rubros de ración servida y elementos de bioseguridad

Mes	**Valor de recurso no ejecutado contrato No 19004652023**			
	No usuarios no atendidos	**Valor ración servida (inejecución)**	**Valor elementos de bioseguridad**	**Valor total no ejecutado**
MARZO	143	$19.963.944	$701.987	$20.665.931
ABRIL	126	$11.727.072	$618.534	$12.345.606
VALOR TOTAL		**$31.691.016**	**$1.320.521**	**$33.011.537**

Los valores no ejecutados corresponden al desembolso No: 3

Teniendo en cuenta los valores definidos en el cuadro anterior, **se aprueba el valor de treinta y tres millones once mil quinientos treinta y siete pesos M/cte ($33.011.537) de inejecución en los meses de marzo y abril del año 2023, para la adquisición de los elementos de reposición de dotación, de acuerdo a la propuesta presentada.**

3. Justificación y aprobación de propuesta por concepto de viabilidad de la DPI en memorando No 20231600000058163 del 02-05-2023.

La Dirección de Primera Infancia del ICBF, remitió el memorando No 20231600000058163 del 02-05-2023, el cual orienta a Directores Regionales, Coordinadores de los Grupos de Asistencia Técnica, Coordinadores de los Centro Zonales, Coordinadores Jurídicos y Enlaces Financieros – ICBF, para la adquisición de reposición de dotaciones por parte de las Entidades Administradoras del Servicio – EAS con recursos ICBF.

En lo que respecta a los aspectos financieros, frente a la formula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020, emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en el cual se señaló, entre otros aspectos, “Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité

PUBLICA

técnico operativo", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar lo relacionado en el presente memorando, para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior a probación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentadas por las Entidades Administradoras de los Servicios – EAS.

Igualmente, es importante advertir que, este concepto técnico tendrá una vigencia hasta el 30 de junio de 2023 (inclusive este), de allí que después de dicha fecha los trámites de reinversión de recursos de inejecuciones cumplirán el trámite normal establecido en las orientaciones internas del ICBF, como el memorando con radicado 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 de la Dirección de Primera Infancia y otros, en el sentido que las propuestas presentadas por las EAS para reinversiones con cargo a inejecuciones deben ser aprobadas por el supervisor y contar con concepto técnico de viabilidad del área misional.

4. Análisis de la propuesta, modificación de desembolsos y presupuesto vigencia 2023.

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar suscribió el contrato de aporte No 19004652022, con la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, con el objeto de prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y HCB Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAM, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Dando cumplimiento al memorando con radicado No 20231600000058163 del 02-05-2023, emitido por la Dirección de Primera Infancia, es viable la reinversión de los recursos identificados como inejecución en los meses de marzo y abril de 2023, para la adquisición de reposición de dotaciones para veinticinco (25) UDS DE LA EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño.

Por lo anterior, el desembolso No 4 se modificará de la siguiente manera:

5. Aprobación de las modificaciones de desembolso y presupuesto (Servicio HCB Tradicional)

Desembolso No	Valor
3	$384.773.395
4	$226.129.523

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Así mismo se aprueba modificación de presupuesto del mes de junio de 2023, quedando de la siguiente manera:

Desembolso No	Mes	Servicio	Valor
4	Junio	HCB Comunitario tradicional	$226.129.523

Nota: El valor de reinversión no modifica el valor inicial del contrato, puesto que son recursos que ya se encuentran incluidos en el contrato de aporte.

6. Validación Cotizaciones

La EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño presenta tres (3) cotizaciones para la adquisición de dotación:

1. Establecimiento comercial “Bellaizac Riascos Laura Daniza” nit 1061702975 Valor cotizado $34.662.100 pesos.
2. Establecimiento comercial “Ciara Estore”, nit 1061733191-7, valor cotizado $33.011.537 pesos
3. Establecimiento comercial “Variedades y Cacharrería El Boro”, valor cotización $35.000.000.oo pesos

De acuerdo a las cotizaciones aportadas y de hacer un buen uso del recurso, se da concepto favorable a la cotización del establecimiento comercial “Ciara Estore”, nit 1061733191-7 por valor de Treinta y tres millones once mil quinientos treinta y siete pesos ($33.011.537), para la compra de dotación por parte de la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño.

Teniendo en cuenta los valores definidos en el cuadro “valor de recursos no ejecutados”, se da aprobación al valor de Treinta y tres millones once mil quinientos treinta y siete pesos ($33.011.537) de inejecución en los meses de marzo y abril del año 2023, para la adquisición de los elementos de reposición de dotación, de acuerdo con la propuesta presentada por la EAS Fundación Haz Tu Corazón Micayseño.

Aprobación reinversión de recursos no ejecutados

Una vez analizadas las cifras de inejecuciones de los meses de marzo y abril del 2023, el Comité aprueba la propuesta de reinvertir la suma de treinta y tres millones once mil quinientos treinta y siete pesos M/cte ($33.011.537), para la adquisición de dotación de reposición del contrato de

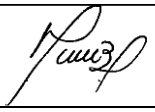
PÚBLICA

aporte No 19004652022, firmado entre el ICBF y la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, para el mes de junio de 2023.

Decisiones: Se cumplió con el objetivo propuesto

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Elaborar formato de justificación para la reinversión de $33.011.537 pesos, del contrato No 19004652023	Karen Dayana Montaño Zurita	Junio 2023
Realizar la compra de reposición de dotación de acuerdo a la "Guía de compra de dotaciones para la primera infancia", servicio comunitario	EAS Haz Tu Corazón Micayseño	Junio 2023
Realizar la compra de elementos de dotación de acuerdo con la propuesta aprobada.	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Junio de 2023
Entregar al talento humano los elementos adquiridos con acta firmada por las partes y registro fotográfico	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Junio de 2023
Remitir los soportes de compra de los elementos de reposición de dotación y, las actas de entrega con registro fotográfico al supervisor del contrato No 19004652022	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño	Junio de 2023
Revisar, organizar y remitir a la sede Regional del ICBF, toda la documentación del resultado de la adquisición de reposición de dotación, para su ingreso al inventario del ICBF.	Supervisor de contrato	Junio de 2023
Realizar seguimiento a la utilización de los elementos de reposición de dotación en las UDS seleccionadas	Equipo de apoyo a la supervisión de contratos del Centro Zonal Costa Pacífica	Octubre de 2023

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nilson Jimenez Cuero	Profesional esp. C.Z. Costa P	ICBF	
Darlyn Clelia Segura Ruiz	Enlace a la ejecución financiera	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1. Resumen

Título de la re	COMITE TECNICO OPERATIVO
Participantes	4
Hora de inicio	5/30/23, 10:51:32 AM
Hora de finali	5/30/23, 11:59:38 AM
Duración de l	1 h 8 min 6 s
Tiempo medi	58 min 4 s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de l	Correo electr	Id. de particip	Rol
Nilson Jimene	5/30/23, 10:5	5/30/23, 11:5	1 h 7 min 57 s	Nilson.Jimene	Nilson.Jimene	Organizador
Laura Bellaiza	5/30/23, 11:0	5/30/23, 11:5	56 min 5 s			Moderador
Darlyn Clelia S	5/30/23, 11:0	5/30/23, 11:5	55 min 3 s	Darlyn.Segura	Darlyn.Segura	Moderador
FHTCM	5/30/23, 11:0	5/30/23, 11:5	53 min 12 s			Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salid	Duración	Correo electr	Rol
Nilson Jimene	5/30/23, 10:5	5/30/23, 11:5	1 h 7 min 57 s	Nilson.Jimene	Organizador
Laura Bellaiza	5/30/23, 11:0	5/30/23, 11:5	56 min 5 s		Moderador
Darlyn Clelia S	5/30/23, 11:0	5/30/23, 11:5	55 min 3 s	Darlyn.Segura	Moderador
FHTCM	5/30/23, 11:0	5/30/23, 11:5	53 min 12 s		Moderador

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1900465 DE 2022

INFORME PERIODICO No 04

1. Datos generales

Período del informe	1/05/2023 a 30/06/2023	Número de contrato/convenio:	19004652022
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	13/12/2022
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.326.589.674	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2023

Objeto: Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional especializado, Código 2028, Grado 16	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Profesional especializado, Código 2028, Grado 16
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Profesional especializado, Código 2028, Grado 16	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	13/12/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO	Cédula o NIT:	900583801
Dirección:	LOPEZ DEL MICAY	Correo electrónico:	fun.haztucorazonm@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANDERSON SUAREZ RIASCOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	2/12/2022		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	13/12/2022	Hasta cuándo:	31/10/2023
Fecha aprobación pólizas:	13/12/2022	Fecha expedición R.P.:	13/12/2022
Fecha acta de inicio:	13/12/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	13/12/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**2.326.589.674**
Aporte ICBF	$	2.280.970.269
Aporte Contratista (si aplica)	$	45.619.405

No. de CDP:	79322	Fecha CDP:	15/11/2022	Valor de CDP:	$ 195.495.127
No. de RP:	442422	Fecha RP:	13/12/2022	Valor de RP:	$ 195.495.127

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.326.589.674), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.280.970.269), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios y el aporte de Valores Técncicos Agregados que realizará la EAS por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($45.619.405).

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia 2022
1 MENSUAL. CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 195.495.127,00)
Vigencia 2023
2 BIMESTRAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 356.496.118)
3 BIMESTRAL: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($430.131.526)
4BIMESTRAL: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 425.906.066)
5BIMESTRAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 442.810.906)
6BIMESTRAL: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($430.131.526)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio
y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. f) Acta de visita y registro fotográfico que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). (ii.) **Para el segundo desembolso: a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso. f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. g) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. **i)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **j)**. Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **k)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención**. l)** Copia del contrato del contrato de comodato cuando aplique. **m)** Documento equivalente que de cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respeto a la disposicion del bien inmueble donde se prestará el servicio de atencióa a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) **n)** Certificado actualizado de la aseguradora con la información de la póliza adquirida para el cubrimiento de los usuarios atendidos y vinculados en el Sistema de Información CUENTAME. **ñ)** Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. **o)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario
(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, cuarto, quinto y sexto). a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **b)** Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **c)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **d)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **f)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **g)** Reporte

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
		$ -	
dic-22	**15/12/2022**	**$ 152.149.873**	
Enero - febrero, 2023	**17/01/2023**	**$ 356.496.118**	
Marzo - abril 2023	**7/03/2023**	**$ 351.056.858**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mayo - junio 2023	**17/05/2023**	**$ 513.986.079**	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 195.495.127	$ 152.149.873	$ 43.345.254	22/12/2022; N° 426772022	Se realiza descuento por baja cobertura
2	$ 356.496.118	$ 356.496.118	$ -	25/01/2023; N° 11339423	
3	$ 430.131.528	$ 351.056.858	$ 79.074.670	17/03/2023; N° 705854223	Se realiza descuento por baja cobertura
4	$ 425.906.066	$ 513.986.079	-$ 88.080.013	26/05/2023; N° 153836123	Se cetifica valor pendiente de desembolso anterior
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
28/12/2022	$ 43.345.254	Baja cobertura
	$ -	
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**40-44-101058415 40-40-101015687**	13/12/2022	1/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO			**13/12/2022**	1/05/2024
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES			**13/12/2022**	31/10/2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			**13/12/2022**	31/10/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
4.1 Eje de calidad			
con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	HOJA DE VIDA DEL TALENTO HUMANO, ARCHIVO EAS	
4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	ACTA DE SOCIALIZACION INFORMACION BASICA DEL ICBF, CARPETA CENTRO ZONAL	
4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	CUMPLE		
4.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	CUMPLE	CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO	
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO EAS. ARCHIVO EAS	
4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	NO CUMPLE		
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	CUMPLE	FORMATOS ACTUALIZADOS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA EN CENTRO ZONAL	
4.2 Eje de seguridad de la información			
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	CUMPLE	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	CUMPLE	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DILIGENCIADO. SECOP II	
4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A		
4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO DE LA EAS	
4.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	NO CUMPLE		
4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	NO CUMPLE		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE		
4.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	CUMPLE	ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD. INFORME DE EJECUCIÓN. CARPETA CENTRO ZONAL	
4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	NO CUMPLE		
4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	NO CUMPLE		
4.4 Eje ambiental			
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	SE UTILIZAN TANQUES DE 500, 1000 LITROS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVA Y CANECAS CON TAPAS PARA DISPOSICION DE RESIDUOS.	POR ESTAR UBICADOS EN ZONA RURAL, LA EAS Y UDS, NO CUENTAN CON SERVICIOS BASICOS
4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A		
4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	N/A		
4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	SE UTILIZA CANECAS CON TAPAS PARA LA DISPOSIION DE RESIDUOS SOLIDOS	
. 4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	NO CUMPLE		
4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	SE UTILIZA EMPAQUES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	
4.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	CUMPLE	SE LE HACE MANTENIMIENTO QUINCENAL A LOS TANQUES PARA RECOLECON DE AGUAS LLUVIA Y CANECAS CON TAPA PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	**Observaciones (iv)**
CLAUSULA 1: OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.			
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	CUMPLE	LA EJECUCION CONTRACTUAL SE REALIZA DE ACUERDO AL MANUAL OPERATIVO Y LINEAMIENTO TECNICO DE LA MODALIDAD	
2.2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION MENSUAL. CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.3.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A		
2.4.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	CUMPLE	SE APLICA LA "GUIA PARA LA FOCALIZACION DE USUARIOS"	
2.5.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	N/A		
2.6.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	CUMPLE	LA EAS PERMITE EL EJERCICIO DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION LA EJECUCION CONTRACTUAL.	

2.7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	CUMPLE	LA EAS PERMITE Y FACILITA LA CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO. ARCHIVO EAS, CARPETA CENTRO ZONAL	
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	CUMPLE	LA EAS CUENTA CON SEDE ADMINISTRATIVA	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	CUMPLE		
2.10.Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A		
2.11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A		
2.12.Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	N/A		
2.13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	CUMPLE		
2.14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	NO CUMPLE		
2.15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	CUMPLE	LA EAS CERTIFICA CADA MES LA NO OCURRENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA Y/O LESIONES	
2.16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	CUMPLE	LA EAS GARANTIZA LAS ACTUACIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
2.17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	CUMPLE	LA EAS CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PENSIONES Y RIESGOS LABORALES DEL TALENTO HUMANO.	
2.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.19.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO DE LA EAS	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.20.Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	CUMPLE	ACTA DE SOCIALIZACION INICIAL. CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.21.Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A		
2.22.Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	N/A		
2.23.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A		
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	**CUMPLE**	EJECUCION CONTRACTUAL	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	**Observaciones (iv)**
1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	CUMPLE		
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:			
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicios Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados – HCB AGRUPADOS y Hogares Comunitarios de Bienestar Familia Mujer e Infancia - HCB FAMI, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Costa Pacífica, de la Regional Cauca, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	CUMPLE	EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO UDS CUPOS MUNICIPIO HCB AGRUPADOS 1 24 LOPEZ DE MICAY HCB - COMUNITARIO 67 670 LOPEZ DE MICAY HCB FAMI 5 65 LOPEZ DE MICAY	CUMPLE	EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	CUMPLE	NO SE COBRA EL SERVICIO A LOS USUARIOS	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO DE LAS UDS	
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	NO CUMPLE		
2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales			
2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NO CUMPLE		
2.2.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo	CUMPLE		
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	CUMPLE		
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			

2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	CUMPLE	EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA CENTRO ZONAL	
2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	NO CUMPLE		
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	NO CUMPLE		
2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	CUMPLE	LA EAS CUMPLE CON LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.3.5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	CUMPLE	ACTAS DE ENTREGA DE ALIMENTOS	
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	CUMPLE	LA EAS CUNTA CON LA MINUTA Y LOS CICLOS DE MENUS	
2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	N/A		
2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico	CUMPLE	LA EAS CUNTA CON LA MINUTA Y LOS CICLOS DE MENUS	
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma	CUMPLE	FORMATO DE TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS EN PLATAFORMA CUENTAME	
2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda	N/A		
2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	N/A		
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN			
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	CUMPLE	LA EAS SUMINISTRÓ LOS PUNTOS PRIMARIOS PARA LA RECEPCION DEL AAVN	
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	CUMPLE	EL AAVN SE UTILIZA UNICAMENTE EN EL OBJETO CONTRACTUAL	
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	CUMPLE	EL ALMACENAMIENTO DEL AAVN CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	CUMPLE	EL AAVN SE ENTREGA OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS. ACTA DE ENTREGA.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	CUMPLE	FORMATO DE REGISTRO DE INVENTARIO Y ENTREGA DE AAVN	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	CUMPLE	EL AAVN SE TRANSPORTA EN CONDICIONES ADECUADAS	
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A		
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	NO CUMPLE		
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A		
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	CUMPLE	LA EAS TIENE LA DISPONIBILIDAD DE ATENDER LAS VISITAS QUE SE PROGRAMAN	
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A		
2.5. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores			
2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	CUMPLE	SOCIALIZACION DE LA GUIA ORIENTADORA PARA LA GESTION DEL RIESGO	
2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	N/A		
2.5.4 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos	CUMPLE	INVENTARIO FIRMADO ´POR LA EAS	
2.5.5 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	N/A		
2.5.6 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	NO CUMPLE		
2.5.9 Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	NO CUMPLE		
2.5.10 Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	NO CUMPLE		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5.11 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	N/A		
2.5.12 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLE	LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL ICBF SE DESTINAN A LA PRESTACION DEL SERVICIO	
2.5.13 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	CUMPLE		
2.5.14 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A		
2.5.15 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	CUMPLE	FORMATO DE IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE DOTACION.	
2.5.16. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	CUMPLE		
2.5.17. Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	N/A		
2.5.18. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	N/A		
2.5.19. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, la Guía técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación y documentos que los modifiquen o sustituyan	N/A		
2.5.20. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A		
2.5.21. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, conforme a las orientaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A		
2.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL, CARPETA EN CENTRO ZONAL	
2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	CUMPLE	APLICACIÓN DE LA GUIA PARA EL TRANSITO ARMONICO A LA EDUCACION FORMAL	
2.2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano			
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2022, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya	CUMPLE	CONTRATO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO. ARCHIVO EAS	
2.7.3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	CUMPLE	EL TALENTO HUMANO CONTRATADO CUMPLE CON EL DCRETO 1082 DE 2015	
2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión			
2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	N/A		
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	CUMPLE		
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información			
2.10.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	

2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	N/A	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	CUMPLE	PLATAFORMA CUENTAME	
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN SECOP II	
2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos			
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	CUMPLE	PRESUPUESTO DE OPERACIÓN. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	CUMPLE	CONTROL FINANCIERO DE LA EAS. ARCHIVO EAS	

2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	CUMPLE	CUNTA DE AHORRO EXCLUSIVA PARA LA RECEPCION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL	
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	CUMPLE	LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF SE APLICAN EXCUSIVAMENTE PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL	
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente	N/A		
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11 7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11 9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato	CUMPLE	COPIA DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas	N/A		
2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	CUMPLE	FORMATO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS LOCALES	
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	CUMPLE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL. CARPETA CENTRO ZONAL	
2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	CUMPLE	POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTE DE USUARIOS	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	N/A		
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A		
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A		
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A		
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A		

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/06/2023

Firma

Nilson Jimenez Cuero
Profesional especializado

Firma

Darlyn Clelia Segura Ruiz
Apoyo financiero

Firma Marlen Orozco

Marlen Eliza Orozco Riascos
Enlace a la ejecucion técnica

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012